



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Eficacia de mecanismos de amortiguamiento para mitigar los
efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la
pandemia por la COVID-19**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Calderón Torres, Nilton Alcalá (Orcid: 0000-0002-9397-0561)

ASESOR:

Mgtr. Baldárrago Baldárrago, Jorge Luis Aníbal (Orcid: 0000-0002-7051-2234)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico mi trabajo de investigación a mi familia.

A mi esposa y mis hijos quienes han estado a mi lado en todo este recorrido académico, a todos ellos mi dedicación.

Agradecimiento

No podemos tener una actitud de amor sin agradecer a nuestros padres, hermanos, esposa e hijos por su valiosa compañía y desinteresado apoyo.

A cada uno de mis maestros de esta prestigiosa universidad por lograr despertar en mi persona el entusiasmo de investigar con perseverancia y ética científica.

Mil gracias

Índice de contenido

Índice de contenido	v
Índice de tablas	vi
Índice de figuras	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	17
1. Tipo y diseño de investigación	17
2. Variables y su operacionalización	17
3. Población, muestra y muestreo	18
4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
5. Procedimientos	21
6. Métodos de análisis de datos	22
7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	23
4.1. Análisis descriptivo	23
V. DISCUSIÓN	34
VI. CONCLUSIONES	39
VII. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Jueces expertos	20
Tabla 2. Distribución del fondo por línea de apoyo	23
Tabla 3. Tabla de contingencia apoyo económico	29
Tabla 4. Prueba chi – cuadrado	29
Tabla 5. Tabla de contingencia línea de apoyo	30
Tabla 6. Prueba chi - cuadrado	31
Tabla 7 Tabla de contingencia Perdida de ingresos	32
Tabla 8. Prueba chi - cuadrado	32

Índice de figuras

Gráfico 1. Actividad artística del beneficiario	19
Gráfico 2. Líneas de apoyo del ministerio de cultura	24
Gráfico 3. Beneficiarios del apoyo económico Decreto de Emergencia n.º 058 - 2020	25
Gráfico 4. Modalidad de servicio del beneficiario	26
Gráfico 5. Pérdida económica en el 2020	26
Gráfico 6. Asistencia y protección de la salud de los beneficiarios	28
Gráfico 7. Régimen pensionario de los beneficiarios	28

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19. El tipo de investigación es aplicada, de diseño no experimental, correlacional-causal y de nivel explicativo. La población estaba representada por 5721 beneficiarios del apoyo económico brindado por el ministerio de Cultura a nivel nacional, la muestra fue de 84 beneficiarios de los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno, y el muestreo fue no probabilístico intencionada. La técnica empleada para recolectar la información fue una encuesta, la cual consistió en una guía de entrevistas semiestructuradas compuesta por 23 ítems, por lo que no se puede realizar el cálculo de un coeficiente para determinar la confiabilidad, los instrumentos de recolección de datos fueron de tipo cuestionario que fueron debidamente validados a través de juicios de expertos quienes indican que el instrumento es aplicable. Finalmente se procesó toda la información de un banco de datos procesados en Excel, finalizando con la interpretación de cada uno de los resultados mediante gráficos de resultados.

Palabras clave: Gestión de políticas públicas, actividad cultura, gobernanza cultural, música, costumbres, danza, patrimonio cultural.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the effectiveness of the buffer mechanisms to mitigate the socioeconomic effects in the culture sector during the COVID-19 pandemic. The type of research is applied, non-experimental design, correlational-causal and explanatory level. The population was represented by 5721 beneficiaries of the economic support provided by the Ministry of Culture at the national level, the sample was 84 beneficiaries from the departments of Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno, and the sampling was intentional non-probability. The technique used to collect the information was a survey, which consisted of a semi-structured interview guide composed of 23 items, so it is not possible to calculate a coefficient to determine reliability, the data collection instruments were of questionnaire type that were duly validated through expert judgments who indicate that the instrument is applicable. Finally, all the information from a data bank processed in Excel was processed, ending with the interpretation of each of the results by means of results graphs.

Keywords: Public policy management, cultural activity, cultural governance, music, customs, dance, cultural heritage.

I. INTRODUCCIÓN

La realidad problemática se centró en la crisis causada por la pandemia de COVID-19 que ha tenido repercusiones devastadoras en las industrias creativas y culturales a nivel mundial. De acuerdo a la Comisión de Cultura, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU, 2020) para abril del 2020, el 95% de los países habían cerrado parcialmente sus museos al público y en más de 128 países habían cerrado completamente todas sus instituciones y actividades culturales dejando pérdidas significativas no solo para dichas instituciones, sino que para los artistas y todos los profesionales y trabajadores relacionados a dichas actividades.

A nivel internacional, la Revista Cultura y COVID-19 (2020) estimó que la pérdida de ingresos fue más de US \$ 7 billones, solo en el Reino Unido ascendió a más de US \$ 13,9 millones en el rubro de la industria musical británica, generando despidos masivos y crisis social y económica tanto en los artistas como en su equipo de trabajo. Respecto a las acciones que se tomaron para mitigar las consecuencias por la pandemia distintos Gobernantes como en África, Marruecos, Egipto, Costa de Marfil, han implementado una línea de apoyo para el sector cultural a través de sus ministerios de Cultura, que consistió en el manejo de herramientas digitales para facilitar la gestión en línea de la cultura. En Europa, Italia lanzó un portal web y un canal de YouTube para transmitir conciertos y programas culturales. En China, el Ministerio de Cultura ha creado una plataforma digital y una aplicación para Smartphone con el fin de seguir realizando eventos culturales.

En el contexto latinoamericano, muchos gobiernos y sus ministerios de Cultura han buscado mecanismos de amortiguamiento y apoyo económico para toda la comunidad de artistas que se han visto afectados por esta crisis sanitaria. En Argentina, el Ministerio de Cultura contrató a más de 500 artistas para producir distintas obras en un soporte digital. En Chile, se destinó 17 millones de dólares para apoyar en proyectos e iniciativas artísticas vía online que busquen difundir su patrimonio cultural. En la misma línea, en Colombia, se destinó 29 millones de dólares como un apoyo económico a sus artistas.

En el contexto nacional, el Ministerio de Cultura (MINCUL, 2020) recibió 50 millones de soles del Ejecutivo para la asistencia y reactivación de las actividades artísticas culturales dado que dicho sector aporta, en promedio, 1,2% del PBI anualmente. Cabe señalar que según una encuesta realizada por el MINCUL (2020) a más de 10 452 artistas a nivel nacional, se pudo precisar que el monto total de pérdidas económicas como consecuencia de la emergencia sanitaria entre marzo y julio del 2020 ascendió aproximadamente a S/ 162 967 928. Del total de encuestados, el 52% registró pérdidas económicas entre S/ 1 001 y S/ 5 000; el 13%, más de S/ 10 001. Las ciudades que registran mayores pérdidas económicas son: Lima con más de 125 millones de soles seguido de Piura con más de 981 mil soles; al cual le siguen Arequipa y Cusco con más de 3 millones de soles. En este mismo sentido, del total de encuestados, el 7% corresponden a la actividad musical, que asciende a S/ 11 531 483. De este total, el 89% respondió que la actividad cultural crea su principal fuente de ingreso económico. Mientras que un 11% respondió que no lo es. No obstante, el MINCUL no tiene registrado a muchos artistas vernaculares ni tampoco a los artistas plásticos entre otros; por lo cual dichos apoyos o subsidios no han llegado a los que más lo necesitan. Además, un bono económico por única vez entregado a estos artistas sin la apertura de sus actividades en su sector, tales como el cine, el teatro, los conciertos entre otros eventos seguirá generando más pérdidas económicas.

Es así que la investigación pretende resolver el siguiente **problema general**: ¿Cuál es la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19? Entre los **problemas específicos** se plantearán las siguientes: ¿Cuál es la eficacia del apoyo económico concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19? ¿Cuál es la eficacia del apoyo económico no concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19?

La investigación se **justifica** por su potencial aporte (i) a **nivel social** por los resultados seran un gran aporte a solucionar las demandas de la sociedad; (ii) a **nivel práctico** el presente estudio buscará determinar la eficacia de los

apoyos económicos implementados por el MINCUL para paliar los efectos económicos en la comunidad artística del Perú, quienes fueron afectados por la emergencia sanitaria. Los resultados de dicha investigación servirán como fuente y antecedente para promover y mejorar los futuros programas o políticas públicas en favor de los artistas individuales e instituciones culturales; (iii) a **nivel teórico** la investigación pretende analizar los conocimientos sobre la utilidad del decreto de urgencia para mitigar los efectos económicos en el sector arte y cultura en el periodo de la emergencia sanitaria covid-19 y comparar con otros estudios explicativos de como otros países están afrontando esta crisis con el fin de preservar la manifestación cultural; (iv) a **nivel metodológico** el presente estudio pretende elaborar un instrumento que pueda medir la efectividad de un programa social con el fin de que dicho instrumento sea utilizado para futuras indagaciones en esta línea del estudio de programas de apoyo al arte y la cultura.

Por lo tanto, se tiene como **objetivo general**: Determinar la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19 y como **objetivos específicos** Evaluar la eficacia del apoyo económico concursable para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19 y determinar la eficacia del apoyo económico no concursable para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

De este modo, se pretende verificar la **hipótesis general**: La eficacia de los mecanismos de amortiguamiento es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19. Y las **hipótesis específicas**: La eficacia del apoyo económico concursable es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19. La eficacia del apoyo económico no concursable es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

II. MARCO TEÓRICO

Después de haber planteado la realidad problemática, es necesario considerar estudios y trabajos científicos realizados a nivel internacionales y nacionales con contenido similar al de la presente investigación que servirán como respaldo previo al presente estudio. Entre los trabajos internacionales se considerará:

La Unión Europea (UE, 2020) determinó que el sector de los espectáculos en vivo sufriría nuevas consecuencias en relación con las cancelaciones de festivales de verano y eventos culturales, una modalidad clave de ingresos en el sector. En su hoja de ruta, planteada en abril de 2020, la Comisión Europea recomendó que las concentraciones masivas como los conciertos y los festivales fueran la última etapa del levantamiento de cualquier medida de confinamiento. Mientras tanto la Comisión de Cultura y Educación del Parlamento Europeo estuvieron estudiando diversas medidas de apoyo para ofrecer una asistencia más específica a los sectores culturales como a los artistas más afectados. Al respecto la UNESCO y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desarrollaron una iniciativa en la que artistas y especialistas del sector cultural destaquen el papel de la cultura y los artistas para la cohesión social y la salud mental durante las medidas de confinamiento, una necesidad urgente de usar el arte y la diversidad cultural como motor del cambio post-coronavirus. Para que esta política se haga realidad, es importante proseguir con la digitalización, cerrar la brecha digital tanto entre los artistas y los consumidores, para garantizar la inclusión y la diversidad cultural, y para monetizar la producción de los artistas y de los creadores que se ofrecen en línea. También es necesario una directiva sobre los derechos de autor de la UE debe implementarse para proteger los derechos de los creadores frente a las empresas digitales internacionales que ponen a disposición los contenidos creados en la UE sin pagar los derechos o impuestos debidos. Estas medidas son importantes para garantizar un ecosistema para los sectores creativos público y privado, y para salvaguardar la diversidad cultural de pequeñas empresas y locales, incluso fuera del entorno digital.

Por su parte Morales y Portilla (2020) determinaron que la pandemia ha causado un desorden en todos los espacios y niveles políticos, sociales y culturales en todos los países del mundo entero, y México no escapa a esta realidad. Sin duda los mayores perjuicios son a nivel económico y psicológico, siendo el sector cultural y del entretenimiento, las más damnificados. Un cálculo adelantado nos permite observar los daños muy severos que ocasionó este fenómeno y también identificar las posibles acciones para enfrentar para la reconstrucción del valor cultural Mexicano. La metodología que abordó la investigación fue desde un enfoque cualitativo, del tipo analítico, transversal y retrospectivo. La búsqueda de información se realizó por medios virtuales. Las fuentes consultadas fueron distintos sitios Web de organismos internacionales como, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Y a nivel nacional, la Secretaría de Gobernación de México (SGM), la Secretaría de Cultura de México (SCM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Recientemente (OIT, 2020) publicó un estudio donde señala que el COVID-19, tendría consecuencias muy devastadora como la caída del PBI alrededor del 8% y esto traería como consecuencia la pérdida de más de 24,7 millones de desempleados en todo el mundo. También la UNESCO, en un informe publicado el año 2015, mostró un informe que en el mundo había casi 30 millones de trabajadores culturales, que generaban 2000 millones de dólares aproximadamente al año. Concluyen que frente a este contexto es necesario a la brevedad, el diseño de nuevas reformas de las políticas culturales donde se integren el uso de los medios y recursos digitales para tener acceso al patrimonio cultural. El arte es el motor del cambio, porque promueve la inclusión de todos los sectores de la cultura y sobre todo por su capacidad resiliente permita enfrentar los desafíos presentes y futuros de las personas.

Ramos (2020) sustenta en base a los conceptos teóricos de Vidal (1981), Vallés (2011), Ben (2014) y el MINCUL (2020) señala que la gestión cultural requiere de urgentes reformas que permitan al ciudadano participar de la vida política y cultural en igualdad de condiciones, así como la preservación del patrimonio material e inmaterial de la cultura, que se materializan a través de las

artes y las prácticas culturales percuten saludablemente. También compara la relación que existe entre la gestión cultural con el desarrollo del arte y la comunidad, reflexiona acerca de las políticas de gobiernos y la importancia de adoptar urgentes medidas y cambios sobre mecenazgo y democratización de la cultura, que permita la preservación del patrimonio material e inmaterial, basado en el paradigma del desarrollo social comunitario que, encamine hacia una verdadera democracia cultural, siendo este un gran desafío para los nuevos gobernantes del Perú.

En el contexto nacional, el MINCUL (2020), con el fin de amortiguar y mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19, dictó varias medidas entre ellos el decreto de urgencia como el N° 058-2020, con fecha 20 de mayo de 2020, en el cual se dispone el apoyo económico para el sector cultural y afrontar los efectos de la emergencia sanitaria a nivel Nacional. Básicamente esta política de apoyo se basa en la adquisición de contenidos culturales. Para este fin se asignó un presupuesto de 50 millones de soles. Y se fijó que, en un plazo no mayor a cuatro meses, para sistematizar una data de registro de las personas naturales y jurídicas que se dedican exclusivamente a fines culturales, creadores, productores de arte y de especialidades afines, así como de bienes de nuestro patrimonio material e inmaterial.

Mahieu (2017) identificó el impacto de las políticas públicas de apoyo a las artes visuales y otras actividades artísticas en Francia y el Reino Unido, en un entorno de austeridad fiscal. Dicho estudio concluyó que en estos dos países existen dos formas de financiación a las artes visuales: el primero, la financiación pública; el Segundo, el mecenazgo privado. Según el autor, existen evidentes y grandes tensiones entre ambas tradiciones de financiación; las cuales influyen en la orientación de la propia obra de los artistas. Es decir, existe estrechos vínculos entre las políticas culturales de un país y sus artistas. Las obras que producen son objeto e instrumento de las políticas públicas; a veces son su escaparate o promoción. Por ejemplo, en 1982, François Mitterrand, presidente de Francia, situó la cultura en el primer plano de las políticas públicas con el establecimiento del objetivo de destinar el 1% del presupuesto del Estado a la

cultura y las artes. Su objetivo fue hacer que las principales obras de arte de la humanidad, sean francesas y que sus ciudadanos a su vez tengan el acceso al mayor número posible de exposiciones artísticas culturales para garantizar así la mayor audiencia posible de su patrimonio cultural y fomentar la creación artística en su país.

Mientras que Ryberg, Salling y Soltis (2016) identificaron qué, en la mayoría de países, los dirigentes de las ciudades, los planificadores urbanos y otros están desarrollando una política urbana dirigida a los artistas y a las artes. Pero aun así se desconoce mucho acerca de la geografía de los artistas, especialmente en las artistas en el condado de Cuyahoga (Ohio-EE.UU.) y se exploraron las metodologías para predecir los barrios con concentración de artistas. La investigación se pregunta si, y cómo, los estudiosos pueden predecir los barrios de artistas y diseñar políticas de apoyo y fomento de estos lugares. Se mapeó y analizaron los patrones existentes utilizando datos de encuestas, propiedades y el censo, y se estimó los vecindarios de artistas a través de un modelo de regresión. El análisis reveló la capacidad residual de los barrios para los artistas y se orientó las recomendaciones políticas para una iniciativa de reutilización de terrenos vacíos centrada en los artistas. Como observamos en la práctica, los artistas cumplen un rol muy importante para el fortalecimiento de las ciudades como una cultura o nación con identidad propia. Al mismo tiempo, todavía se desconoce mucho acerca de los artistas como grupo de población, su geografía residencial y laboral, sus preferencias y la capacidad de diseñar políticas que ayuden a promover barrios o ciudades de artistas.

Por otro lado, Bonet y Donato (2016) presentaron un debate crítico entre académicos y profesionales sobre el impacto de la crisis en el sector Cultural Europeo. Esta crisis podría ser una gran oportunidad para un cambio estructural del sector cultural, tanto en la política como en el nivel organizacional. Un enfoque pesimista interpreta que el sector cultural es débil e ineficiente, incapaz de crear valores colectivos compartidos. La disminución de la asistencia del Estado con fondos públicos probablemente no permitirá la supervivencia y el desarrollo de muchas iniciativas artísticas y patrimoniales, esto podría conducir

a tener un sector cultural más pequeño, compuesto por una mezcla de organizaciones culturales comerciales y elitistas. Sin embargo, desde un enfoque más optimista, la crisis se interpreta como una gran oportunidad para un cambio estructural del sector cultural, tanto a nivel político como organizativo. Para ello se plantea una mejora real de los modelos de gobierno y gestión para superar las ineficiencias tradicionales. Además, la cooperación transectorial e internacional podría conducir a un nuevo desarrollo de este sector. Cabe señalar que en tiempos de crisis sería fundamental afrontar los retos actuales y futuros y plantear la importancia de las actividades artísticas para la sociedad actual.

En el 2007, la Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales, presentada en el Palacio de las Naciones de Ginebra, el 7 de mayo de 2007, en este documento se declara textualmente Artículo 1° “Los derechos enunciados en la presente Declaración son principios fundamentales para la dignidad humana y forma parte de los derechos humanos, deben interpretarse según los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia”. Esta declaratoria universal pone de manifiesto la función que tiene los derechos culturales en los diversos ámbitos de la vivencia humana, como es la prevención de guerras, violencia y terrorismo, y también en la educación, la diversidad y la identidad cultural. Puntualmente en el artículo 5° señala: “Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija” (Declaración de Friburgo). A partir de esta cita debemos entender que todos los ciudadanos del país deben vivir o tener experiencias vivenciales con el arte, deben hacer uso de sus derechos culturales, mediante el acercamiento a las artes en sus distintos lenguajes y formas. El arte sensibiliza, humaniza y previene las guerras y conflictos por eso la importancia de esta declaratoria, nuestras autoridades deben cumplir con esta función de democratizar la cultura, fundamentalmente, llevar a entornos sociales de alta vulnerabilidad. En estos tiempos de pandemia las artes sirven como un antídoto para paliar en algo las medidas de confinamientos y los niveles de estrés elevado de niños jóvenes y adultos y sobre todo el Estado, debe cumplir su rol en la sociedad civil, depurando rencores, odios y nostalgias. A este proceso es lo que conocemos como cultura transformadora.

Plante (2001) determinó que la evaluación de una política pública es básicamente confrontar o medir una evaluación interna frente a una evaluación externa. Se detalla que esta evaluación lo puede realizar personal interno responsable del programa o también personal encargado de la gestión y ejecución, o en su defecto también se podría por contratar profesionales externos que sean especialistas en este tipo de evaluación de políticas públicas. Dentro de esta reflexión podemos destacar la evaluación formativa que permita recoger la información para conocer, analizar y valorar el objeto evaluado, la evaluación sumativa tiene por objetivo poner una balanza confiable para medir los resultados al final de un proceso para determinar sobre si se debe continuar o suspender un programa o política pública. Cada una de estas evaluaciones va a cumplir tres tipos de funciones básicamente, una evaluación conceptual o del diseño que tiene como objetivo constatar las razones para lo cual se creó un programa o asistencia, cual es el diagnóstico socioeconómico si es coherente a los objetivos trazados, a las necesidades, si se corresponde con los problemas y con la lógica de modelo planteado tanto interna como de forma externa como también su relación con otras políticas públicas. Una segunda función o utilidad es la evaluación del proceso de aplicación de la política, que consiste en examinar la forma en la que se gestionó y ejecutó toda política, vale decir, que sería la puesta en escena de la política diseñada. En esta parte se analiza la capacidad del gobierno u organismo, en relación con el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y valorar sobre todo el grado de eficiencia de los responsables o gestores en dichas tareas. Entonces se tomará en cuenta la actitud, formación, organización y la dotación de recursos para desarrollarla de manera eficaz y eficiente. Y por último debemos evaluar los resultados o efectos del programa aplicado, para saber el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, el tiempo, los recursos humanos, los materiales o monetarios, entre otros. Un aspecto importante para evaluar toda política pública es la temporalidad o el tiempo de la puesta en escena de la política. En esta parte podemos denotar tres momentos una evaluación ex ante o antes de la ejecución siendo su objetivo principal hacer un análisis de la adecuación a las necesidades o los propósitos que motivan su ejecución. Una evaluación intermedia o de proceso que se realiza para recoger información acerca de los objetivos planteados y como están siendo alcanzados, explicando las diferencias

y sobre todo calculando anticipadamente los resultados de la política planteada. Y por último se aplica una evaluación ex - post, una vez finalizado el programa o la asistencia diseñada. Consideramos que esta última es muy importante porque nos va a permite visualizar el éxito del programa, los aciertos, desaciertos, estrategias, flexibilidad y sobre todo la eficacia de adaptación a cambios permanentes.

En esta misma línea, Plante (2001) señala que toda política pública tiene la intención de causar un efecto en el grupo donde se aplica, porque actúa sobre las necesidades y problemas precisados con antelación. Para este fin se organiza un conjunto de objetivos o planes y se pone en marcha una serie de herramientas y mecanismos. El objetivo de toda evaluación es siempre recoger información y conocer las distintas etapas, desde que se decide resolver un problema hasta que se observar los efectos o el impacto, contrastando su validez, como interna y externa. Esta información nos orientara determinar nuestras hipótesis causales en la intervención de un programa.

El análisis de la presenta investigación de basó en las siguientes **teorías** con el fin de dar un respaldo científico. En relación con la variable independiente:

- Mecanismos de amortiguamiento, el MINCUL los describió como medios de apoyo económico y subvención a favor de personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades culturales y que se han visto afectadas por la pandemia.
- Asimismo, dicho ministerio plantea dos formas de apoyo económicos que se considerarán las dimensiones de dicha variable: el apoyo económico concursable y el apoyo económico no concursable.

En primer lugar, la dimensión apoyo económico concursable fue definida por el MINCUL como la subvención monetaria por parte del Estado, en este contexto de emergencia sanitaria, para que sirva de sostenimiento del trabajador y de las organizaciones artístico culturales que desarrollen y cultiven el arte que Fortalezca la memoria comunitaria y el patrimonio cultural. Cabe señalar que para recibir dicho apoyo era necesario enviar una solicitud al Ministerio de Cultura, el cual era aprobado mediante resoluciones administrativas.

En segundo lugar, la dimensión apoyo económico no concursable fue descrita por el MINCUL como la ayuda monetaria que brinda el Estado con el fin de sostener tanto a trabajadores como a las organizaciones que desarrollan y se dedican al arte y la cultura. Además, también sirve para seguir apoyando la difusión del arte tradicional, los contenidos audiovisuales y la música tradicional peruana, los cuales se han visto muy afectados por la pandemia.

Por todo lo mencionado anteriormente, se revisarán las principales teorías y modelos teóricos que respaldarán a la variable independiente de la presente investigación: Mecanismos de amortiguamiento.

En primer lugar, se cita a Mokate (2001) quien nos propone que un mecanismo de amortiguamiento es eficaz, si logra o hace lo que debía hacer. Desde este punto de vista si aplicamos esta definición a las políticas públicas, la eficacia de una política se determina a partir del nivel en la cual se alcanzaron los objetivos trazados. Una política es eficaz, si logra la finalidad para lo cual fue diseñada. Por lo tanto, para conocer la eficacia o el logro, hace falta fundamentar lo que constituye un objetivo. Además, se debe tener en cuenta los efectos a lo largo del tiempo para conocer el nivel de alcance de los objetivos establecidos de la política en cuestión.

En segundo lugar, Dye (1995) señala que evaluar las políticas públicas es en la práctica hacer un análisis objetivo y científico de los efectos a corto y largo plazo, ya sea en un sector social o una situación específica donde se aplicó. También es el análisis de los costos actuales y futuros sobre cualquiera de los beneficios o apoyos identificados. Debiendo entenderse estas precisiones en las múltiples acepciones o conceptos de una evaluación de la calidad de las políticas públicas, profundizar la democracia, construir ciudadana y crear valores públicos. La evaluación de las políticas públicas se fundamenta en un proceso del empleo de técnicas científicas como, la observación, la recopilación sistemática de información, el diseño, el sistema de gestión, el seguimiento y sobre todo medir los resultados e impactos de la ejecución, con el objetivo de visualizar los resultados para facilitar la toma de decisiones acertadas, así como recoger las reflexiones e intereses de todos los actores de una política pública.

Según Peters (1982), Chandler y Plano (1988) las políticas públicas son el conjunto de actividades que realizan las instituciones de gobierno, actuando como evaluadores directamente o a través de especialistas designados para este fin, estas acciones tienen por objetivo determinar la influencia o efecto que pudiera tener en la vida de los ciudadanos en la cual se diseñó una determinada política de apoyo. Es el gobierno en acción, que busca satisfacer las diversas demandas de la sociedad en general, también se puede entender como la aplicación de incentivos para aliviar los problemas sociales.

Por su parte, Lahera (2004) indica que una política pública surge a través de una convocatoria de actores diversos (gobierno y necesidades), quienes son los que harán posible su equipamiento y ejecución. A ello, se define política pública como la agrupación coherente de teorías, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican y abordan las situaciones problemáticas de la sociedad desde el punto de vista: económica, política, social, cultural o ambiental, etc. Las políticas públicas deben ser tomadas como un proceso decisional. Vale decir es un conjunto de decisiones que toma el gobierno en un determinado tiempo y frente a una necesidad específica. Estas decisiones por lo general deben de tener una secuencia racional y fácil de entenderse para su ejecución y evaluación. En este mismo sentido, Palleres (2001) precisa, para que una política pueda ser considerada como pública o de interés público, debe ser procesada en el marco respetuoso de cada organización del estado.

En esa misma línea, Jacinto y Gallart (1998) señala que evaluar consiste en examinar de manera rigurosa y sistemática, a partir de criterios específicos ya precisados, de los logros obtenidos por una política o programa social en relación a las metas u objetivos esperados en los grupos sociales que fueron beneficiados. Por lo que finalmente se convierte en un juicio crítico sobre una situación determinada, pero el uso continuo de este término y la dificultad de delimitar su objeto de análisis, muchas veces han conducido a tener poca objetividad al evaluar las políticas públicas.

También, Ruthman y Alvira (1991), Patton (1997) señala que la evaluación de programas o políticas conlleva el uso de métodos científicos para medir la ejecución y resultado de los programas o políticas públicas, para luego ser utilizados en la toma de decisiones bien acertadas. También es la recopilación sistemática de información sobre las actividades, características y resultados de un programa realizado. Tener un programa diseñado y sobre todo evaluado nos puede ser de utilidad para ser aplicado en un grupo específico de personas, con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y la toma de decisiones acertadas. Puntualmente consiste en recoger, análisis e interpretación de la información sobre el logro de los objetivos del programa puesta en acción tomar las previsiones del caso.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014) plantea cuatro criterios principales en el análisis y las evaluaciones de las políticas públicas: primero la relevancia, por el grado de importancia para solucionar un problema abordado segundo, la eficiencia, la cual representa la medida en que los insumos (fondos, conocimientos, tiempo y otros), tercero, la eficacia, la cual mide el grado en que un proyecto alcanza sus objetivos, logros y cumple con los resultados esperados; y, cuarto, corresponde a la sostenibilidad, dicho de una manera práctica una política puede mantenerse en el tiempo, es decir, la probabilidad que se mantenga a largo plazo.

En el mismo tenor, Guendel (2000) señala que la evaluación de las políticas públicas tiene tres dimensiones: en primer lugar, la dimensión económica, que hace referencia al acceso universal a los derechos económicos y sociales. Esta dimensión nos lleva al análisis de las barreras de acceso y de la exclusión económica. En segundo lugar, la dimensión cultural, la cual se centra en la incorporación del derecho en los procedimientos institucionales y el análisis de la interculturalidad. Desde este ángulo o perspectiva, se promueve el fortalecimiento de la participación política y social de los diferentes actores sociales, desde el punto de vista de la identidad como elemento constitutivo del poder social. En tercer lugar, la dimensión política, la cual se asocia a las propuestas de gobernabilidad y democracia en base al ejercicio pleno de la ciudadanía, la transparencia y los mecanismos de exigencia y autodeterminación

democrática. Tales iniciativas conducen a una política pública y su evaluación dedicada a la reforma de las leyes políticas que den la garantía de formación y desarrollo para una ciudadanía activa y consiente. En otras palabras, el objetivo de toda evaluación de políticas públicas debe estar centrada en el sujeto.

En la misma línea, la OCDE (2010) señala en referencia a la evaluación de una política pública, que el objetivo de una política en curso, es observar su diseño, como la puesta en práctica y sus constatar los resultados. La razón siempre será determinar en qué medida se logró alcanzar los objetivos, así como verificar la eficiencia, la eficacia, medir el impacto y sobre todo constatar la sostenibilidad en el tiempo. Una evaluación siempre nos va a arrojar información acertada y útil, que nos permita añadir ciertas reflexiones o enseñanzas de manera oportuna con el objetivo de la toma de decisiones acertadas en bien de nuestros beneficiarios. Por último una evaluación también puede entenderse como el saber del valor o la significancia de una política o programa realizada en un determinado sector del territorio.

AEVAL (Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública España, 2010). Sostiene que la evaluación de las políticas públicas viene a considerarse al procedimiento sistémico de observación, distinción e interpretación de los resultados de una intervención pública, pudiendo ser esta un programa o política, básicamente su utilidad radica en emitir un juicio de valor en base a los resultados o las evidencias recogidas, su diseño, la puesta en práctica, los efectos y resultados visualizados. Concluye que la utilidad de toda evaluación es recoger información que sirva para tomar decisiones acertadas en la gestión pública del gobierno local o nacional siempre buscando el bienestar de la ciudadanía.

De conformidad a la Ley N°29565, ley de creación del Ministerio de Cultura y la Resolución Ministerial N°151-2020-MC, se aprueban los Lineamientos (2020). El cual define a este instrumento de apoyo bajo las siguientes condiciones: Actividad Cultural: acontecimiento o evento que se realiza en un determinado lugar, abierto o cerrado. Apoyo(s) económico(s), subvención económica a favor de personas naturales y jurídicas que realizan

actividades culturales. Expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial, creaciones de una comunidad cultural basadas en sus tradiciones, como expresión de la identidad cultural y social, como las lenguas originarias, el saber popular el arte culinario, medicinal, tecnológico, conocimientos colectivos diversos que conforman la diversidad cultural. Fomento del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, son los planes, programas y actividades, ejecutados por comunidades de portadores de Patrimonio Cultural Inmaterial peruano, transmiten aprendizaje y/o gestión de las expresiones culturales que integran el patrimonio cultural inmaterial. Industrias Culturales, son el conjunto de actividades destinadas a la creación, investigación, formación, producción, promoción, circulación, comercialización, acceso y participación, vinculadas a bienes y servicios de contenido cultural y artístico. Intérpretes o ejecutantes de música tradicional, son los conjuntos de individuos organizados de manera colectiva dedicados a la interpretación y ejecución de géneros, estilos, técnicas, prácticas e instrumentos musicales tradicionales, son considerados como la herencia cultural de los pueblos. Patrimonio Cultural Inmaterial, lo conforma Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación como las lenguas originarias, el saber y conocimiento tradicional artístico, culinario, medicinal, tecnológico, los conocimientos colectivos de los pueblos. Música tradicional: son las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, transmitida de generación en generación y caracterizada por ser de autoría anónima, involucra a un conjunto de géneros, estilos de la comunidad. Organizaciones Culturales, persona jurídica constituida bajo la forma de empresa, asociación u otra, que tenga como objeto social la creación y las actividades culturales. Salvaguardia, es el que transmite conocimientos, saberes, técnicas, prácticas, significados y valores artístico culturales (cdn.www.gob.pe).

Con respecto a los enfoques conceptuales de la variable dependiente:

- Efectos socioeconómicos, el MINCUL (2021) los conceptualizó como la reducción de los medios de subsistencia de los artistas y profesionales de la cultura como consecuencia de las medidas de confinamiento y aislamiento social provocadas por la pandemia.

- En el mismo tenor, el MINCUL (2021) considera dos efectos económicos a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, las cuales serán consideradas como las dimensiones de dicha variable: Pérdida del empleo y protección social y el sistema de pensiones.

En primer lugar, la dimensión Pérdida del empleo fue descrita por el MINCUL (2020) como la falta de oportunidades laborales debido a las medidas de confinamiento impuestas por la pandemia y que se han traducido en la reducción y carencia del poder adquisitivo por parte de muchos artistas y gestores culturales. Según los reportes del MINCUL, en el segundo trimestre del 2020, se redujo en un 44% las actividades en artes escénicas; un 23%, actividades de cine y un 17%, en artes plásticas y visuales.

Por otro lado, Castro (2016) define la pérdida del empleo como la ausencia o carencia de demanda laboral, por la cual grupos de personas se encuentran desocupadas por no encontrar quienes los contraten para trabajar. Mientras que la OIT (2018) la describe como toda aquella persona disponible para trabajar; pero que no encuentra una oferta laboral que cubra sus necesidades básicas.

En primer lugar, la dimensión protección social y sistema de pensiones fue conceptualizada por el MINCUL (2021) como una consecuencia de la precariedad laboral que se relaciona con la actividad artística en el Perú. Además, de la pérdida del empleo, en este contexto de emergencia sanitaria, de la manera más abrupta y masiva ha dejado a muchos artistas sin un seguro de salud y sin un fondo previsional o jubilación. Según los datos recogidos por el MINCUL, el 55% de los artistas encuestados no tienen ningún tipo de seguro de salud y el 71%, no está afiliado a ningún Sistema de pensiones (Hernández & Zevallos, 2020).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación es aplicada, por lo que se busca obtener nueva información o evidencias a partir de teorías ya estudiadas o planteadas. El concejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), de acuerdo a la ley n.º 30806 publicado en el diario El Peruano (2018) define como investigación aplicada a aquellas que determina a través del discernimiento científico.

El diseño del estudio es no experimental transversal correlacional. De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) son investigaciones de este tipo porque no se produce una nueva postura, solo se observa y estudia situaciones ya existentes sobre las que no se tiene control y no se pueden manipular sus efectos ya que son sucesos pasados en un determinado espacio de tiempo.

El nivel de la investigación es explicativo, de acuerdo a Hernández et al. (2014) señala que el interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. En este caso es establecer la causalidad entre las variables: Mecanismos de amortiguamiento y los efectos socioeconómicos.

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: Mecanismos de amortiguamiento

- **Definición conceptual:**

El MINCUL (2020) describió a los mecanismos de amortiguamiento como medios de apoyo y subvención a favor de personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades culturales y que se han visto afectadas por la pandemia.

- **Definición operacional:** El nivel de la variable Mecanismos de amortiguamiento está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario, (apoyo económico concursable y apoyo económico no concursable) el que permite clasificar a los sujetos, de acuerdo con

los siguientes niveles y rangos: ineficiente (21 – 27) moderado (28 – 54) eficiente (55 – 82).

Variable dependiente: efectos económicos

- **Definición conceptual:**

El MINCUL (2021) define los efectos económicos como la reducción de los medios de subsistencia de los artistas y profesionales de la cultura como consecuencia de las medidas de confinamiento y aislamiento social provocadas por la pandemia.

- **Definición operacional:**

El nivel de la variable Efectos económicos está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario, el que permite clasificar a los sujetos, de acuerdo con los siguientes niveles y rangos: leve (12 – 28) moderado (29 – 44) grave (45 – 60)

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

La población según Lepkowski, citado por Hernández et al. (2014) es el conjunto total de casos que tienen características comunes; para Janny, citado por Bernal (2010) es el total de individuos con características similares y sobre las que se desea realizar una inferencia (p. 160). La presente investigación, considera como población a todas las personas naturales y jurídicas del sector cultura beneficiadas con el aporte económico a través del Decreto de Urgencia n.º 058-2020, 5721 personas según los datos publicados a través del MINCUL. En este sentido la población para este estudio solo se considera los departamentos de Arequipa, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Pasco, Puno.

Muestra

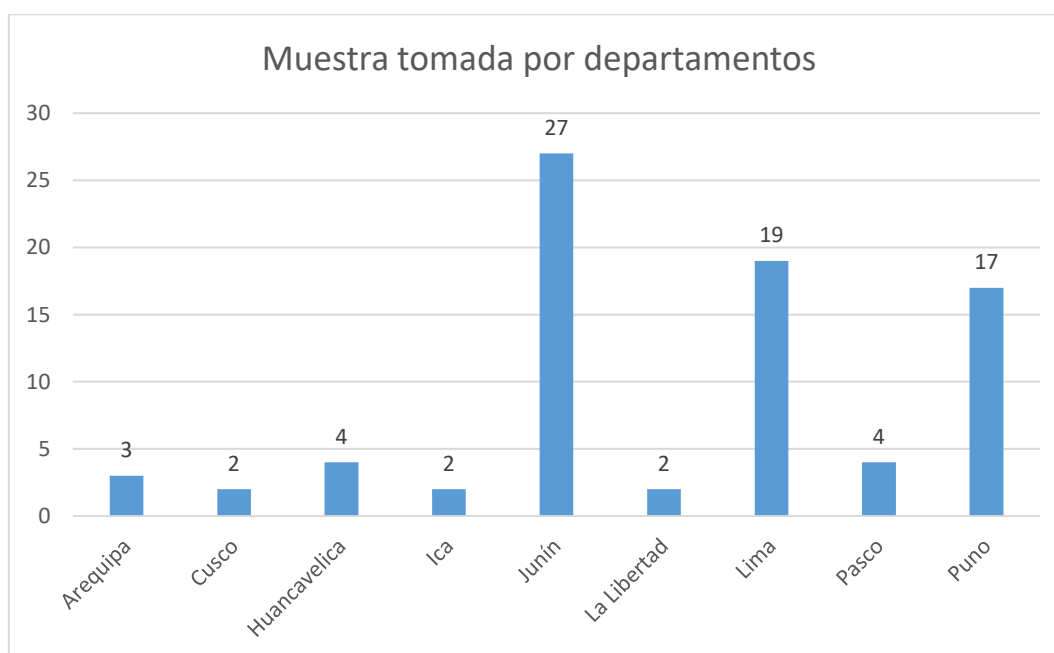
A. Tamaño de la muestra

El tratado de la muestra, según Bernal (2010) es el conjunto de casos seleccionados de la población, de donde se extrae realmente la información, ahí

se realiza la medición y la observación de las variables que serán objeto de estudio en la investigación. Del mismo modo Hesse-Biber (2007) y Onwuegbuzie y Collins (2007) citados por Hernández et al. (2014) una investigación de nivel explicativo debe analizar por lo menos una muestra de 64 elementos o colaboradores. Para este trabajo se tomó como muestra a 84 personas beneficiados con el apoyo económico del Decreto de Urgencia n.º 058-2020.

Figura 1

Muestra por departamentos de los beneficiarios del apoyo económico del ministerio de cultura 2020



B. Técnica de muestreo

La técnica de muestreo es de tipo no probalístico, según Hernández et al. (2014) la elección de los elementos de una muestra no depende de la probabilidad, sino que está basada en las características propias de la investigación y las condiciones para la misma, además el tipo de muestreo no probabilístico es por conveniencia que, según Otzen y Manterola (2017) permite seleccionar casos que seas accesibles y que acepten ser incluidos, debido a las facilidades de acceso a la muestra por parte del investigador. Por ello la muestra será tomada de la lista de personas beneficiadas por el decreto de urgencia n.º 058-2020 porque reúne la representatividad de la población, muestra y porque conviene al estudio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnica por variables (Mecanismos de amortiguamiento)

El instrumento de recolección de datos será el análisis documentario publicado por el Ministerio de Cultura del Perú.

3.4.2. Técnica por variables (Efectos económicos)

El instrumento de recolección de datos es un cuestionario de elaboración propia compuesto de 23 preguntas, en base a los objetivos propuestos.

3.4.3. Instrumento de recolección de datos

El instrumento de recolección de datos para la variable Mecanismos de amortiguamiento fue el análisis documentario de los informes publicados por el Ministerio de Cultura del Perú, lista de beneficiarios y montos recibidos.

Como instrumento de recolección de datos de la variable Efectos económicos será el cuestionario compuesto por 23 ítems (ver anexo) agrupadas en 2 dimensiones: Pérdida del empleo y protección social-salud y sistema de pensiones. La encuesta es de tipo cuestionario.

A. Validez del instrumento

El instrumento para la medición del pensamiento crítico se validó a través de juicio de expertos, que, según Hernández et al. (2014) es el grado que tiene un instrumento para medir la variable, de acuerdo a “voces calificadas” de expertos en el tema (p. 204); para ello se realizara las consultas a destacados docentes, comunicadores y artistas.

Tabla 1

Jueces expertos

Nº	Experto	Especialidad	Resultado
01	Mg. Carlos Alberto Torres Astuvilca	Docencia Universitaria	Aplicable
02	Dr. Ana Myriam Ramos Giribaldi	Gestión Pública y Gobernabilidad	Aplicable
03	Mg. Harry Sánchez Espejo	Ciencias de la Comunicación	Aplicable
04	Dr. Jorge Luis Baldárrago Baldárrago	Docencia Universitaria	Aplicable

Fuente: propia

En el Anexo B se presentarán los resultados de la evaluación del instrumento por los jueces expertos.

B. Confiabilidad del instrumento

Hernández et al. (2014) respecto a la confiabilidad del instrumento se refiere como el grado en el que un instrumento de medición arroja resultados consecuentes y consistentes (P.200).

La validez del contenido de este estudio será evaluada por el juicio de expertos quienes indican que el instrumento es aplicable, la cual consistió en una guía de entrevistas semiestructuradas, por lo que no se puede realizar el cálculo de un coeficiente para determinar la confiabilidad.

4. Procedimientos

Para la recolección de datos se realizaron los siguientes pasos:

- a) Se elaboró un cuestionario de 23 preguntas con el formulario de google, teniendo en cuenta nuestros objetivos planteados.
- b) De acuerdo a la lista publicada en el portal del MINCUL, se escogió a más de 150 personas beneficiarios dentro de la línea de apoyo: el sostenimiento del trabajador cultural a través de organizaciones culturales y el replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales.
- c) Se coordinó vía telefónica y mensajes a través de facebook a cada uno de los beneficiarios seleccionados (150 personas aproximadamente), en primer lugar, nos identificamos y explicamos nuestra intención para solicitar su consentimiento de aplicar una encuesta y sensibilizándolo acerca de la importancia de contar con su apoyo en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.
- d) Se realizó la aplicación de la encuesta a través de la red social facebook y vía teléfono (envío de un enlace o link), durante cuatros días estuvo disponible la ejecución de la encuesta logrando la participación de más de 80 personas colaboradores.

e) La encuesta se registró a través del formulario de Google y la tabulación se realizó en una hoja de cálculo de Excel.

5. Métodos de análisis de datos

A nivel descriptivo vamos hallar las frecuencias a partir de las respuestas que hemos obtenido de la aplicación de la encuesta acerca de la variable Efectos económicos para determinar los niveles de cada dimensión, para determinar el nivel de los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19 y el Decreto de Urgencia n.º 058-2020.

6. Aspectos éticos

La investigación se realizó respetando principios éticos como la veracidad de los resultados, el respeto a la propiedad intelectual haciendo uso de la norma Asociación Americana de Psicología (APA por sus siglas en inglés) para las citas y referencias bibliográficas; la confidencialidad y el respeto a todos los protocolos, para la recolección de datos se realizó a través de un cuestionario de preguntas que contó con el consentimiento informado de los participantes.

IV. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

Manteniendo los objetivos de la investigación, mostramos en seguida gráficos para mostrar las frecuencias y porcentajes de resultados de la recolección por variables y sus respectivas dimensiones mostrando los principales estadísticos encontrados en la muestra analizada.

4.1.1. Mecanismos de Amortiguamiento

Los mecanismos de amortiguamiento considerados en esta investigación para mitigar los efectos socioeconómicos generados en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19, fueron los siguientes:

- Apoyo económicos a favor de personas naturales y jurídicas, con la intención de salvaguardar las actividades artísticas culturales, el MINCUL desarrolló el mecanismo de amortiguamiento que consistió en cuatro líneas de apoyo que estaba distribuido tal como se muestra en el siguiente gráfico.

Figura 2

Distribución del fondo por línea de apoyo

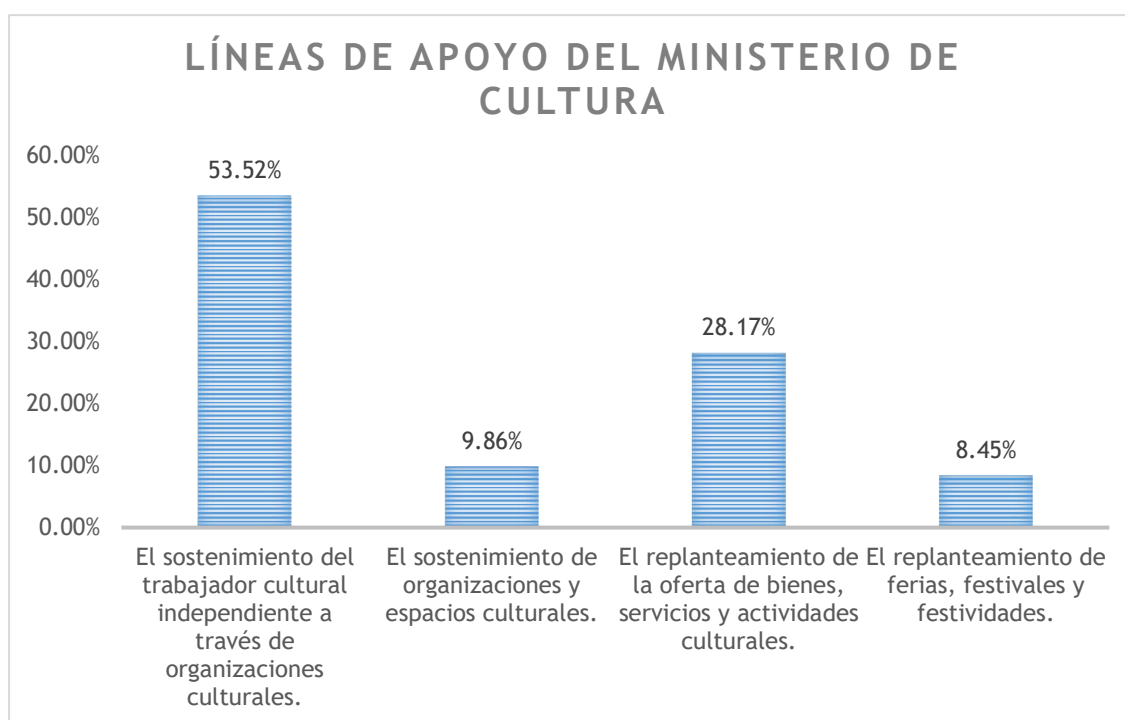
Distribución del fondo por línea de apoyo				
N°	Mecanismo	Línea de apoyo	Categoría	Monto en soles
1	Apoyo económico	El sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales.	Persona Natural	7 500
2	Apoyo económico	El sostenimiento de organizaciones y espacios culturales.	Persona Jurídica	75 000
3	Apoyo económico	El replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales	Persona Jurídica	75 000
			Persona Natural	35 000
4	Apoyo económico	El replanteamiento de ferias, festivales y festividades	Persona Jurídica	75 000
			Persona Natural	35 000

Como se observa en el gráfico el mecanismo de amortiguamiento se distribuyó en cuatro líneas de apoyo económico concursable y no concursable,

el monto recibido varia de acuerdo a la categoria que pertenece, si es una persona natural recibio entre 7 500 soles a 35 000 soles respectivamente, dependiendo de su condición de trabajador cultural independiente o representante de un colectivo. Mientras que el apoyo para las personas juridicas siempre fue de 75 000 soles en cualquiera de las lineas de apoyo.

Figura 3

Líneas de apoyo del Ministerio de Cultura



El gráfico 2, nos muestra que mas del 53% recibieron un apoyo económico de 7 500 soles cada uno, mientras que un poco mas del 9% recibio un apoyo economico de 75 000 soles respectivamente, frente a un 28.17% que recibio entre 35 000 a 75 000 soles en la linea de apoyo replantiamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales, frente a un 8.45% que tambien recibio una cantidad igual a 35 000 a 75 000 soles.

- Adquisicion de contenidos culturales.

Este mecanismos de amortiguamiento lo desarrollo el MINCUL, a través de sus oficinas orgánicas de desarrollo que se baso practicamente en la compra de libros, compra de licencias de libros digitales, obras audio visuales, fonogramas, obras de artes visuales,

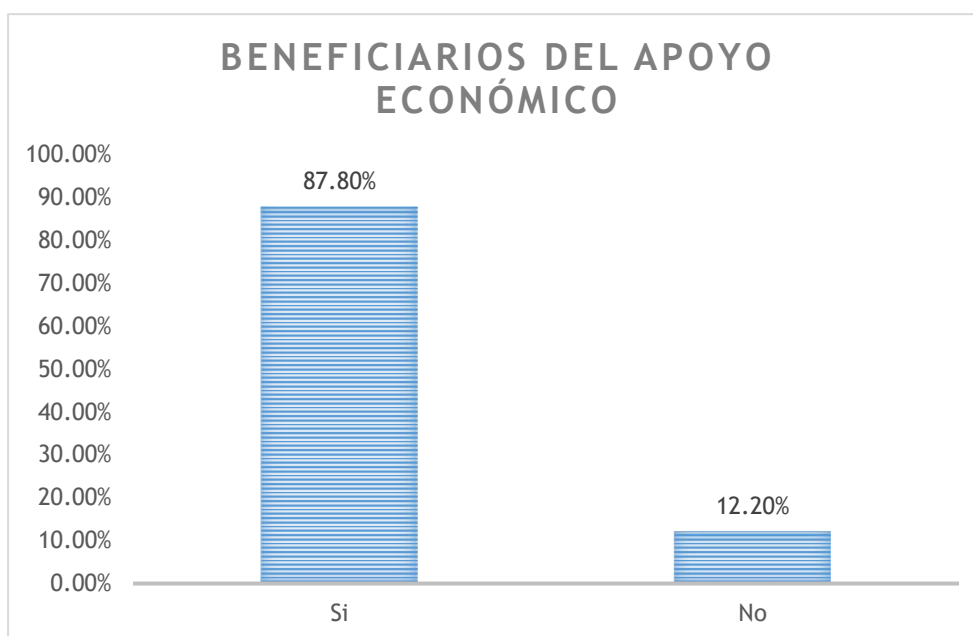
también la compra de licencias de fonogramas de la música tradicional peruana, danzas, compra de trabajos del arte tradicional, con la intención de propiciar su difusión y exposición en las distintas plataformas virtuales y todos los medios públicos.

4.1.2. Efectos económicos

Una de las consecuencias devastadoras de la pandemia por el COVID-19 fue el efecto económico en el sector cultural, los resultados lo presentamos de la siguiente manera.

Figura 4

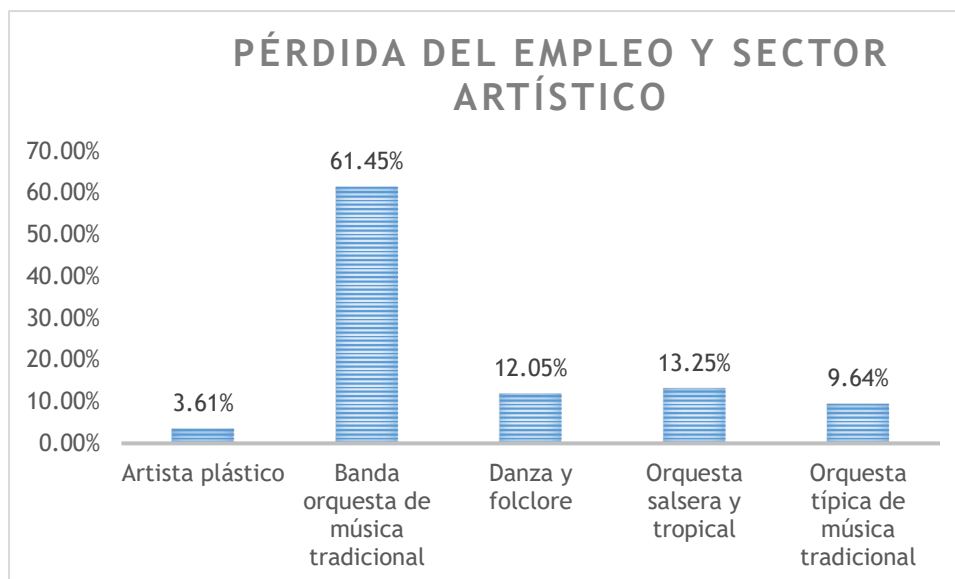
Beneficiarios del apoyo económico (Decreto de Emergencia n.º 058-2020)



De acuerdo al Gráfico 3, los datos nos muestran que el 87.80 % de los encuestados lograron recibir el apoyo económico en una de las líneas cuatros líneas promocionadas por el MINCUL, mientras que un 12.20% de encuestados responde que si fueron aprobados sus proyectos pero, no alcanzaron a ser beneficiarios porque se terminó el dinero destinado a este propósito. Representantes del MINCUL, informaron que para el 2021 habrá una ampliación económica para cubrir con aquellos beneficiarios que están en la lista de espera.

Figura 5

Modalidad de servicio artística del beneficiado

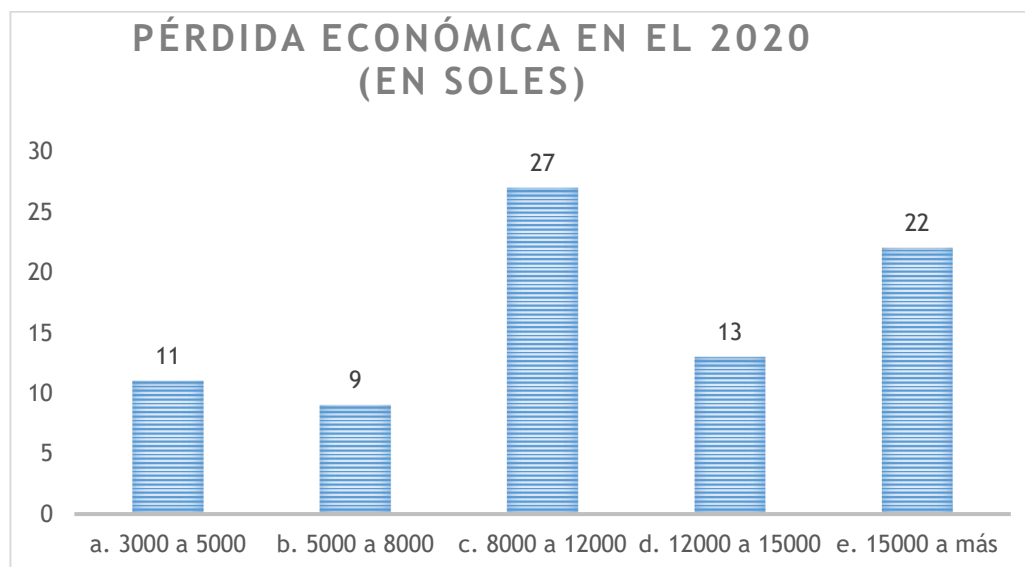


4.1.3. Dimensión perdida del empleo

De acuerdo al Gráfico 4, el 61.45% de los trabajadores del arte que perdieron sus empleos, fueron los músicos de las bandas y orquestas de música tradicional, el 12.05% fueron trabajadores que se desempeñaban con danzantes o instructores en la enseñanza de danzas folclóricas, un 13.25% trabajaban en las orquestas salsa y música tropical, un 9.64% trabajaba como músicos en las orquestas típicas y solo un 3.61% se dedicaba a la actividad de las artes plásticas desempeñándose en la pintura y la cerámica.

Figura 6

Pérdida económica en el 2020

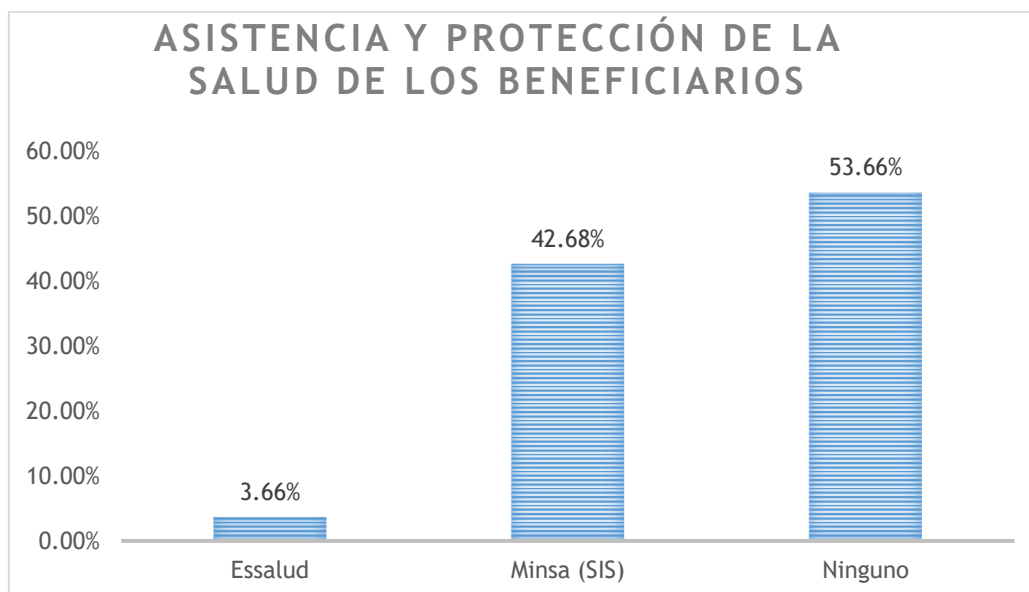


De acuerdo al Gráfico 5, más de la mitad de encuestados (62) reportan pérdidas mayores a ocho mil soles durante el año 2020 a raíz de la cancelación de todos sus contratos o funciones. Sin embargo, la mayoría de ellos recibió de parte del MINCUL fondos menores a ocho mil soles, lo que a la mayoría le dificultó una reactivación favorable por las distintas deudas y compromisos asumidas a corto plazo con el fin de salvaguardar sus actividades artísticas. A grandes Rasgoz podemos señalar a partir de la muestra analizada, el apoyo económico recibido del MINCUL no cubre las necesidades de financiamiento básicos de los beneficiarios, porque recibieron una suma igual o menor a las necesidades de inversión que necesitaba cada uno de los beneficiados. Una vez más el empleo cultural quedó expuesto mostrando sus precarios cimientos.

4.1.4. Dimensión Protección social - salud y sistema de pensiones

Figura 7

Asistencia y protección de la salud de los beneficiarios



De acuerdo al Gráfico 6, se observa los datos obtenidos en esta investigación donde se aprecia que más del 53% de los trabajadores del arte no cuentan con una asistencia de salud, para cubrir necesidades básicas de salud en caso de accidentes, invalidez y otros. Un 42.68% indica que esta afiliado al Minsa y solo un 3.66% esta afiliado al Essalud. A partir de ellos podemos inferir que los trabajadores del arte están expuestos a cualquier enfermedad y otros riesgos. Creemos que es pertinente en esta crisis de aprovechar en sentar las bases de una ley donde se contemple medidas para salvaguardar la salud, la proteccion de las mujeres y hombres que se dedican a la actividad artística.

Figura 8

Régimen pensionario de los beneficiarios

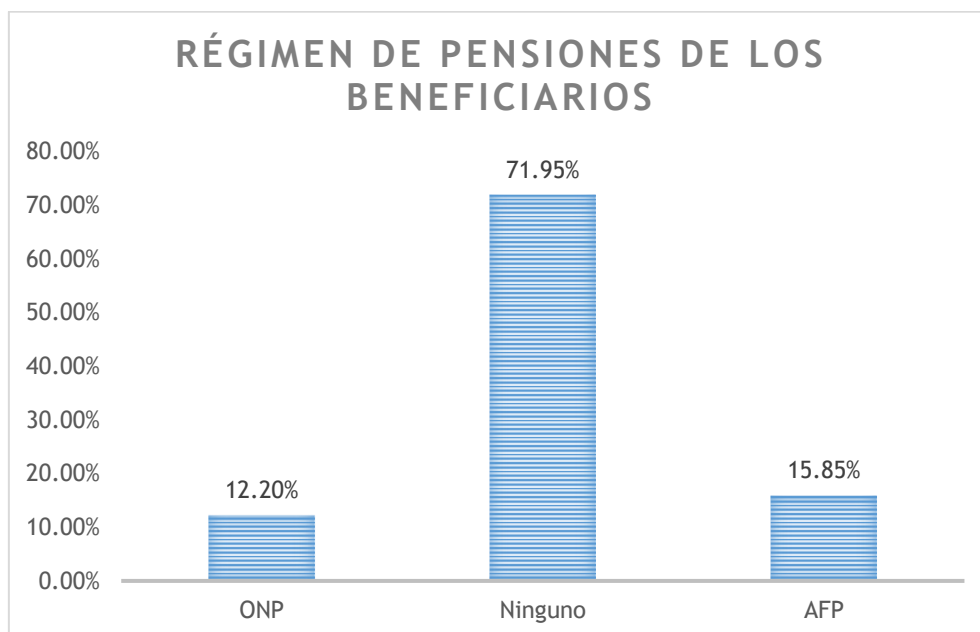


Gráfico 8

De acuerdo al Gráfico 7, los datos nos muestran una realidad que durante años no se visibilizó, que solo un 27% aproximadamente de los trabajadores del arte cuentan con un seguro de pensiones. El atributo negativo más saltante que arrojó la encuesta es que más del 70% no tengan acceso a un fondo de pensiones o seguridad social que pueda cubrir sus necesidades básicas. Creemos que toda persona tiene derecho a un seguro social para proteger a los miembros más vulnerables de su familia, para asegurar los bienes y servicios que le permitan vivir dignamente.

4.2. Análisis inferencial

4.2.1. Prueba de Hipótesis general

Formulamos las Hipótesis estadísticas

H1: La eficacia de los mecanismos de amortiguamiento es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

H0: La eficacia de los mecanismos de amortiguamiento no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

Tabla 2

Tabla de contingencia Recibió apoyo económico - Pérdida de ingresos

			Tabla de contingencia					Total
			Pérdida de ingresos					
			3 000	5 000	8 000	12 000	15 000	al
			a 5	a 8	a 12	a 15	a mas	
			000	000	000	000		
Recibió apoyo económico	S	Recuento	4	8	19	14	18	63
		Frecuencia esperada	5,3	8,3	19,7	12,9	16,7	63,0
		% del total	4,8%	9,6%	22,9%	16,9%	21,7%	75,9%
	N	Recuento	3	3	7	3	4	20
		Frecuencia esperada	1,7	2,7	6,3	4,1	5,3	20,0
		% del total	3,6%	3,6%	8,4%	3,6%	4,8%	24,1%
Total	Recuento	7	11	26	17	22	83	
	Frecuencia esperada	7,0	11,0	26,0	17,0	22,0	83,0	
	% del total	8,4%	13,3%	31,3%	20,5%	26,5%	100,0%	

Tabla 3

Pruebas de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,329 ^a	4	,676
Razón de verosimilitudes	2,216	4	,696
Asociación lineal por lineal	1,874	1	,171
N de casos válidos	83		

a. 3 casillas (30,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,69.

Interpretación

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,676 > 0.05$ rechazamos la Hipótesis alternativa y aceptamos la Hipótesis nula, es decir que la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19. No existe relación entre las dos variables.

Prueba de Hipótesis específica 1

H1: La eficacia del apoyo económico concursable es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

H0: La eficacia del apoyo económico concursable no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

Tabla 4

Tabla de contingencia Línea de apoyo – Pérdida de ingresos

			Pérdida de ingresos					Tot al
			3 000 a 5 000	5 000 a 8 000	8 000 a 12 000	12 000 a 15 000	15 000 a mas	
Línea de apoyo	El sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales	Recuento	4	9	16	5	8	42
		Frecuencia esperada	3,5	5,6	13,2	8,6	11,1	42,
		% del total	4,8%	10,8%	19,3%	6,0%	9,6%	0
El sostenimiento de organizaciones y espacios culturales	El sostenimiento de organizaciones y espacios culturales	Recuento	1	0	5	3	2	11
		Frecuencia esperada	,9	1,5	3,4	2,3	2,9	11,
		% del total	1,2%	0,0%	6,0%	3,6%	2,4%	0
El replanteamien to de ferias,	El replanteamien to de ferias,	Recuento	2	2	5	9	12	30
		Frecuencia esperada	2,5	4,0	9,4	6,1	8,0	30,
								0

	festivales y festividades	% del total	2,4%	2,4%	6,0%	10,8%	14,5%	36,1%
Total	Recuento		7	11	26	17	22	83
	Frecuencia esperada		7,0	11,0	26,0	17,0	22,0	83,0
	% del total		8,4%	13,3%	31,3%	20,5%	26,5%	100,0%

Tabla 5

Pruebas de chi-cuadrado

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,420 ^a	8	,071
Razón de verosimilitudes	16,000	8	,042
Asociación lineal por lineal	7,231	1	,007
N de casos válidos	83		

a. 8 casillas (53,3%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es ,93.

Interpretación

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,071 > 0,05$ rechazamos la Hipótesis alternativa y aceptamos la Hipótesis nula, es decir que la eficacia del apoyo económico concursable no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19. No existe relación entre las dos variables.

Prueba de Hipótesis específica 2

H1: La eficacia del apoyo económico no concursable es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

H0: La eficacia del apoyo económico no concursable no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

Tabla 6*Tabla de contingencia Cambio de rubro - Pérdida de ingresos*

			Tabla de contingencia					Tot al
			Pérdida de ingresos					
			3 000 a 5 000	5 000 a 8 000	8 000 a 12 000	12 000 a 15 000	15 000 a mas	
Cambio de rubro?	sí continuo	Recuento	6	7	24	15	17	69
		Frecuencia esperada	5,8	9,1	21,6	14,1	18,3	69, 0
		% del total	7,2%	8,4%	28,9%	18,1%	20,5%	83, 1%
	Cambié de Rubro	Recuento	1	4	2	2	5	14
		Frecuencia esperada	1,2	1,9	4,4	2,9	3,7	14, 0
		% del total	1,2%	4,8%	2,4%	2,4%	6,0%	16, 9%
Total		Recuento	7	11	26	17	22	83
		Frecuencia esperada	7,0	11,0	26,0	17,0	22,0	83, 0
		% del total	8,4%	13,3%	31,3%	20,5%	26,5%	100 ,0%

Tabla 7*Pruebas de chi-cuadrado*

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,430 ^a	4	,246
Razón de verosimilitudes	5,166	4	,271
Asociación lineal por lineal	,000	1	,986
N de casos válidos	83		

a. 5 casillas (50,0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 1,18.

Interpretación

Como el valor de sig (valor crítico observado) $0,246 > 0.05$ rechazamos la Hipótesis alternativa y aceptamos la Hipótesis nula, es decir que La eficacia del apoyo económico no concursable no es alta para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión teórica

En esta investigación buscó determinar la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento y los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19, se pudo determinar la relación que existe entre las políticas públicas y el efecto o impacto en los artistas y gestores de cultura en este periodo de pandemia por la Covid-19. Mokate (2001), propone que un mecanismo de amortiguamiento eficaz es, si logra o hace lo que debía hacer. A partir de este análisis tenemos la certeza de que esta política o programa social diseñado por el Ministerio de Cultura no logro el amortiguamiento esperado, por lo que nos atrevemos a señalar que esta política no fue del todo eficaz, porque no se alcanzaron los objetivos propuestos. Frente a los mencionado, Dye (1995) señala que evaluar una política pública es hacer un análisis objetivo de los efectos a corto y largo plazo sobre los grupos sociales donde se aplicó, frente a esta situación el objetivo principal era la reactivación artístico cultural no fue muy significativo, porque aún hay muchas brechas que superar. Lahera (2004), indica que una política pública es el conjunto coherente de enfoques, principios, objetivos, estrategias y planes de acción que identifican, comprenden y abordan las problemáticas de una sociedad (económica, política, social, cultural o ambiental, que consiste en un tomar decisiones que se desarrollaran en un largo o corto plazo de tiempo, en este sentido observamos que sí hay una coherencia con las políticas que abordo el poder ejecutivo al poner dentro de los sectores afectados al arte, quienes implementaron medidas de incentivos económicos al sector cultura a través del Decreto de Urgencia n.º 058-2020. Jacinto y Gallart (1998) nos señala que la evaluación de una política pública es en base a los logros obtenidos en relación a las metas propuestas, en este sentido podemos resaltar la importancia que tiene la actividad artística para nuestro país, pues de

acuerdo a datos del MINCUL (Cuentas Satélite 2007) este sector aporta 1.2 % al PBI. De ahí su importancia y relevancia.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2014) nos plantea cuatro criterios principales en el análisis y las evaluaciones de las políticas públicas: la relevancia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad, los resultados obtenidos tienen relación por lo menos con algunos de los criterios citados, fue relevante claro que sí, en el momento en que se dio fue muy oportuno, pero denotamos que no fue muy eficiente menos eficaz por los distintos vacíos que todavía se tienen que superar en este tipo de políticas públicas diseñados para el arte, sostenibilidad como observamos, no se pudo sostener en el tiempo este programa por lo que creemos que debería replantearse todas las políticas públicas, a partir de estas nuevas experiencias obtenidas por el COVID-19. La Unión europea (UE, 2020), determinó que el sector de los espectáculos en vivo sufriría nuevas consecuencias en relación con las cancelaciones de festivales de verano y eventos culturales, en su hoja de ruta, planteada en abril de 2020, la Comisión Europea recomendó que las concentraciones masivas como los conciertos y los festivales fueran la última etapa del levantamiento de cualquier medida de confinamiento, dificultado de esta manera la reactivación de la actividad artística. Morales y Portilla (2020), determinaron que la pandemia ha causado un desorden en todos los espacios y niveles en todos los países del mundo y México, no es la excepción, los mayores estragos son de carácter económico y psicológico, la UNESCO, en el año 2015 mostro un informe que en el mundo había casi 30 millones de trabajadores culturales y que generaban 2000 millones de dólares aproximadamente por año.

Ramos (2020) sustenta en base a los conceptos teóricos de Vidal (1981), Vallés (2011), Ben (2014) y el MINCUL (2020) señala que la gestión cultural requiere de urgentes reformas que permitan al ciudadano participar de la vida política y cultural en igualdad de condiciones, así como la preservación del patrimonio material e inmaterial de la cultura. De ahí la importancia de la relación que existe entre la gestión cultural y el desarrollo del arte y la comunidad. Frente a este escenario, el MINCUL (2020) implementó un apoyo económico concursable, la cual fue definida como la subvención monetaria por parte del Estado, en este contexto de emergencia sanitaria, para

que sirva de sostenimiento del trabajador y de las organizaciones artístico culturales. El mecanismo para acceder a dicho apoyo era necesario enviar una solicitud al MINCUL, el cual era aprobado mediante resoluciones administrativas. En este espacio creemos que debió de ponerse a profesionales entendidos en contenidos y especialistas en gestión pública, considerando que la mayoría de las postulaciones son de personas naturales y jurídicas, así como de micros, pequeñas y medianas empresas, con el fin de permitir visualizar o constatar, la institucionalidad y la formalidad en el sector cultural, porque queda claro que muchos artistas no fueron favorecidos en un mínimo con esta política de rescate a la actividad artística, consideramos que esta investigación abarca todos estos aspectos planteados.

5.2. Discusión metodológica

En esta investigación titulada Eficacia de mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19; es una investigación de tipo aplicado con diseño de estudio no experimental. De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) son investigaciones de este tipo porque no se produce una nueva postura, solo se observa y estudia situaciones ya existentes sobre las que no se tiene control y no se pueden manipular sus efectos ya que son sucesos pasados en un determinado espacio de tiempo. Bajo esta premisa logramos confeccionar una guía de entrevistas semiestructuradas con el fin de poder visualizar los objetivos que nos hemos planteado, para ello se tenía que buscar validar el instrumento a través del juicio de expertos y una prueba de control quienes aprobaron su aplicación. Ryberg, Salling y Soltis (2016) realizaron un trabajo importante en el condado de Cuyahoga (Ohio-EEUU) con el fin de predecir los posibles barrios para concentrar a los artistas, esta política pública me parece genial, ya que nos ayudaría a tener mapeado la residencia de los artistas, y a partir de ello diseñar con mayor objetividad las distintas políticas de apoyo económico u otros.

El nivel de la investigación es explicativo, de acuerdo a Hernández et al. (2014) señala que el interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. En este caso es establecer la causalidad entre las variables: Mecanismos de

amortiguamiento y los efectos socioeconómicos, por los datos obtenidos el MINCUL (2020) define a los mecanismos de amortiguamiento como medios de apoyo económico y subvención a favor de personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades culturales. Acceder al apoyo económico no fue tarea fácil para los artísticas, la falta de descentralización a las provincias y regiones del MINCUL, más la poca información que se disponía y la recepción de las solicitudes a través de una plataforma poco amigable dificultó este proceso. Siendo nuestro estudio nuevo por su contenido y contexto no encontramos muchos instrumentos para abordar con facilidad por lo que tuvimos que adaptar una guía de entrevistas, el cual nos permitió visualizar esta política de gobierno. Hay escasos estudios realizados acerca del arte en este periodo de pandemia en nuestro Perú. La Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales en el 2007, nos parece muy fundamental en estos tiempos, toda persona tiene derecho a acceder libremente a la vida cultura de una nación, más aún el arte es una forma de prevenir las guerras, la violencia y el terrorismo ahí encontramos una razón más para defender este trabajo. Consideramos que el arte y la cultura son dos ejes muy potentes para el desarrollo y progreso económico de nuestro país, por su utilidad pueden ser empleados como una herramienta de formación de la identidad, transmisión de valores humanos y preservación de la identidad cultural de nuestros pueblos.

5.3. Discusión por resultados

Los resultados del presente estudio hace referencia a los fondos asignados como Estímulos Económicos hacia el sector Cultura para su reactivación tanto de las industrias culturales y arte, se podría afirmar que los 50 millones de soles asignados para este propósito no fueron suficientes para cubrir todas las demandas básicas de cada uno de los beneficiados, entendiéndose que el objetivo principal era la reactivación de las actividades artísticas culturales mediante la adquisición de contenidos culturales (videos), los resultados nos muestran que esta medida no fue del todo eficaz, en consecuencia podemos señalar que el sector cultura resulta el más perjudicado, por la pérdida de empleos masivamente a raíz de la emergencia sanitaria por covid-19. Castro (2016), define la pérdida del empleo como la ausencia o carencia de demanda laboral, por la cual grupos de personas se encuentran desocupadas y mientras

que la OIT (2020) la describe como toda aquella persona disponible para trabajar; la OIT (2020) señala que en este periodo de tiempo perdieron sus empleos mas de 24 millones de personas en todo el mundo. Plante (2001) determina que la evaluación de una política pública es básicamente confrontar o medir una evaluación interna frente a una evaluación externa, reflexionando empáticamente, podemos precisar que el MINCUL (2020) no pudo atender, menos asistir de maneara eficaz a las personas que se dedican a las actividades artístico culturales, en un país multicultural y multiétnico, tenemos ahí un reto enorme que cumplir en este bicentenario.

Guendel (2000) señala de forma muy puntual que la evaluación de las políticas públicas tiene tres dimensiones: económica, cultural y política los resultados obtenidos no son alentadores más de la mitad de los encuestados indican haber perdido o cancelado más de 20 contratos artísticos durante el 2020, traducido en soles eso es pérdida económica, la cultura es un derecho de todo ciudadano de acuerdo a la Declaración de Friburgo (2007) tenemos que apertura los museos, las galerías, reactivar los grupos musicales, el arte no debe de alejarse de sus pueblo, dentro de lo político nos toca enmarcar nuevas legislaciones que contemplen a los artísticas dentro del aparato generador de una economía activa. (OCDE, 2010) señala en referencia a la evaluación de una política pública, que el objetivo en curso, es su diseño, su puesta en práctica y sus resultados, desde este punto de vista analizamos que el programa de apoyo a los artistas que diseño el MINCUL 2020, creemos que hubiera sido más exitoso si se descentralizara a cada una de las regiones del país, cada gobierno regional de acuerdo a su realizada hubiera aplicado este incentivo económico, por los resultados sabemos que muchos artísticas sobre todo vermiculares y recibieron ningún incentivo económico. Teniendo en cuenta que uno de los mecanismos para acceder a un apoyo economico era a través de los fondos concursables del Ministerio de Cultura, resulta oportuno señalar que deben mantenerse por un periodo de tiempo más, pero sin antes debe de mejorar sus líneas y bases, que podrían ser redefinidas o mejoradas. Puntualmente, la evalaucion debe hacerse de manera mas transparente con especialistas en esa disciplina para elegir a sus ganadores de manera mas efectiva y objetiva.

Los fondos economicos dentro de la linea de apoyos llamadas concursables y no concursable, son necesarios e importantes para alentar la practica y difusion del patrimonio cultural. Otro aspecto muy importante visualizado en este trabajo es la seguridad social, el sistema de pensiones, un analisis realizado a las muestras recogidas nos detallan que mas del 70% de los beneficiados no cuenta con un fondo de seguro o de pensiones o seguro de jubilación. Consideramos acertado la creación de un fondo de ayuda economica para este fin, no es nada alentados de un trabajador que se dedique al arte no tenga un seguro social, un seguro de salud. Como observamos en nuestro antecedente la actividad artística en el Perú aporta el 1.2% al PBI, sin embargo observamos que dentro de la administracion del estado los artistas no esta visualizados con ningun beneficio social, lo cual nos coloca en una posición de pais sub desarrollado y con poca sencibilidad hacia hombres y mujeres que se dediquen a las actividades artístico culturales..

Bonet y Donato(2016) señala que esta crisis podría ser una gran oportunidad para un cambio estructural del sector cultural, tanto en la política como en el nivel organizacional. Creemos que es oportuno esta situación coyuntural pues, podríamos aprovecharla para sentar y diseñar las bases de una nueva politica para las actividades artisticas, promovidas por el MINCUL y la sociedad civil organizadas a través de la asociacion de artistas regionales y nacionales, las escuelas de arte de las distintas regiones del pais, escritores, pintores, musicos, danzantes, actores y toda persona ligada a la actividad artística. Siguiendo modelos y prácticas internaciones, podrían implementarse APP (Asociación Pública Privada) y buscar potenciar el desarrollo del sector cultura, otra medida acertada podria ser la reduccion o suspension temporal del pago de impuestos por cada actividad artística. Es necesario que nuestro Estado tome la iniciativa a través de sus Ministerios, Gobiernos Regionales y locales la pronta activación de las actividades artisticas en las ferias, museos, festivales, galerías, cine, conciertos, fiestas patronales o costumbristas, entre otros. Muchos de estos establecimientos son privados o de administracion publico privado si no reabren sus puertas, lo mas probable es que van a quebrar de manera definitiva.

VI. CONCLUSIONES

1. Sobre la eficacia para amortiguar los efectos socioeconómicos en el sector cultura durante la pandemia por la covid-19, política diseñada por el Poder Ejecutivo e implementada por el Ministerio de Cultura, no fue eficaz. Los 50 millones de soles destinados para este propósito a través del Decreto de Urgencia n.º 058-2020, no lograron reactivar eficazmente las actividades de las industrias culturales, el arte, así como el patrimonio cultural inmaterial, una las de mayores dificultades contempladas en este estudio fue la informalidad en la cual se desarrolla la mayoría de trabajadores culturales, otra no menos importante fue la falta de un registro nacional actualizado para focalizar a los beneficiarios.
2. Se determinó que las líneas de apoyo económico concursable y no concursable, no fueron eficaz, ya que más del 70% de beneficiarios no pudieron reactivarse, menos continuar con el desarrollo de sus actividades artístico culturales, por los altos costos que constituyeron realizar estos eventos virtuales, la logística para su realización, la precariedad económica y en algunos casos la poca conectividad al internet, dificultó significativamente su reactivación permanente, en su mayoría solo lograron realizar una sola presentación virtual.
3. Se determinó que la escasa información para definir a los correctos beneficiarios del apoyo económico desarrollado por el MINCUL, dificultó la objetividad en la aplicación de esta política. En los informes publicados por el MINCUL, se puede constatar esta falta de criterio, por ello nos preguntamos ¿Quiénes pertenecen al sector cultura? O ¿Qué actividades son culturales?, esta falta de claridad causó un trastorno enorme para definir con objetividad a los beneficiarios correctos, en la lista publicada se contempla por ejemplo: a los artesanos, vendedores de artesanía, joyería, editoriales, institutos de arte, clubes departamentales, museos, promotoras, filmaciones, músicos, actores dramáticos, pintores, danzantes, payasos, animadores, malabaristas, chamanes, cuenta cuentos, rezadores en idioma nativo, tejedores,

bordadores, cuidadores de templos y santuarios, lagunas, monumentos, cantos en aimara, quechua, awajún, dueños de discotecas, complejos, recreos, empresas de alquiler de equipos de sonido, luces, disfraces, circo, toreros, caballos de paso, gallos de pelea, entre otros), es por esta diversidad que muchos artistas, no pudieron alcanzar el apoyo solicitado, en muchos casos pese a haber sido clasificados como beneficiarios, se quedaron en espera de una ampliación de la partida económica, el dinero no alcanza para cubrir a este enorme ecosistema artístico. Creemos que para tomar una buena decisión es fundamental tener la información veraz, clara y oportuna. Esta amplia diversidad de actividades vinculadas de alguna manera a quehacer artístico nos hace reflexionar positivamente, que debemos redefinir la actividad artística y sumar esfuerzos para determinar la mayor eficacia de las políticas de Gestión en el arte.

4. Se puntualiza que es urgente buscar la recuperación del sector cultural a nivel nacional, la compra de contenidos culturales, financiamiento, promoción, difusión y la búsqueda de nuevos mercados serían sin duda una estrategia que impulsara este sector tan importante en nuestra economía. Otros aspectos importantes son, buscar la formalización del sector, la capacitación en gestión cultural, herramientas digitales, también articular acciones con el ministerio de trabajo, salud y educación.
5. Se señala que más de lecciones positivas o negativas, este trabajo nos ayudó a visualizar la precariedad y limitaciones en la que se desarrolla la actividad artística en el Perú. Los resultados del estudio nos muestran una preocupante realidad, pues solo un 27% de los trabajadores del arte cuenta con un tipo de asistencia social y un seguro de pensiones. Es necesario e importante buscar fortalecer la protección social de nuestros trabajadores de las artes, en este contexto de pandemia resulta crucial el cuidado de la salud, para salvaguardar la integridad de la familia artística.
6. Se determinó que es necesario buscar nuevos espacios culturales a nivel nacional, la poca infraestructura que existe dificulta el desarrollo

de las actividades artística. De acuerdo al MINCUL (2020) a nivel nacional solo el 11% de los distritos cuenta con espacios culturales como cines, teatros, coliseos, casas de cultura, anfiteatros.

7. Se aclara que es necesario mejorar el acceso a internet para tener oportunidad a la difusión y consumo de contenidos culturales, a nivel nacional solo un 40% de la población tiene conexión a internet, también falta la implementación de plataformas digitales con este fin, tenemos una brecha urgente que superar para llegar a toda la población, sobre todo las más alejadas con las indígenas que por su ubicación geográfica están lejos de la ciudad.

VII. RECOMENDACIONES

1. A nuestros gobernantes y al Ministerio de Cultura se sugiere seguir implementando nuevas políticas en gestión cultural teniendo en cuenta los resultados obtenidos en esta primera fase. Buscar la formalización de las instituciones que se dedican a las industrias culturales, el arte y la preservación del patrimonio cultural inmaterial, también actualizar un registro de datos de los trabajadores que se dedican al arte, con el fin de focalizarlos, mapearlos y gestionar las ayudas de manera más objetiva.
2. Implementar nuevas líneas de apoyo económico, social y de perfeccionamiento para los artistas de acuerdo a la actividad precisa que desarrolla, el requerimiento no es igual para los pintores que para los músicos, tampoco para los artesanos, como para los actores, cada expresión artística debe de tener una línea de apoyo específico para ser más objetivos en la asistencia social o económica que destine el estado.
3. Realizar una clasificación urgente y determinar en forma puntual ¿quiénes son artistas? y quienes no lo son, por ejemplo, si eres músico que actividades debes realizar y hasta que dimensiones se debe contemplar esta actividad, para así evitar confusiones en la calificación para acceder a los diversos programas de apoyos.
4. Fortalecer a los gobiernos regionales y locales en temas de cultura y gobernanza para descentralizar las políticas culturales, también ampliar los espacios culturales, fortalecer la formación de nuevos artistas en un sentido multicultural tanto en las ESFA y escuelas de arte de nuestro país.
5. Reconocer los aportes de las mujeres y la población LGBTI en la producción, desarrollo y preservación de las artes. Romper toda desigualdad de género y dar mayor oportunidad y seguridad a las mujeres para visualizar su creatividad, porque muchas veces están limitadas en la participación, remuneración, financiamiento de proyectos, entre otros. A nivel mundial solo el 34% de los ministerios de cultural es liderado por una mujer según datos de la UNESCO (2018).

6. Proponer al Congreso de la República la implementación de un proyecto de ley que contemple y ampare la seguridad social y un sistema de pensiones que prevé de beneficios mínimos para los trabajadores del arte.

REFERENCIAS

- Barboza, C. (2017). Gestión pública cultural para la promoción del patrimonio cultural en la provincia de trujillo. Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Trujillo, Repositorio Institucional UNITRU , Trujillo Perú. Obtenido de <https://n9.cl/4doul>
- Buitrago Restrepo, f. (2018). La Economía Naranja una oportunidad infinita. (B. I. Desarrollo, Ed.) Washington DC. Obtenido de https://books.google.es/books?id=I9N2DwAAQBAJ&lpg=PA13&ots=kb6-OipVfP&dq=la%20economia%20naranja&lr=lang_es&hl=es&pg=PA13#v=onepage&q&f=false
- Campos, S. (2016). El proyecto político de cambio de la matriz productiva y la adscripción éste del campo artístico mediante el desarrollo de industrias culturales. Obtenido de <https://n9.cl/fghc>
- Carrasco, S. (2011). Metodología de la investigación científica. san marcos.
- Castillo, D. (2020). La mula ¿Para que sirven el arte y la cultura en un estado de emergencia? Obtenido de <http://bit.ly/31QidXo>
- Catacora, H. (2018). Análisis de las dimensiones culturales unesco para el desarrollo turístico de la fesitividad virgen de la candelaria puno 2017-2018. [Tesis doctoral, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio Institucional USMP., Puno Perú. Obtenido de <https://n9.cl/6abd>
- CEPAL. (2014). POLÍTICA Y ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN. Naciones Unidas, Santiago de Chile: CEPAL . Obtenido de www.Cepal.org
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2016). Porqué enseñar arte y como hacerlo. España: Ograma impresores.
- Cultura., Ministerio de. (2016). Lineamientos de la política cultural 2013-2016. Lima Perú. Obtenido de <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/11/lineamientomc.pdf>
- Decreto de Urgencia N° 058-2020. (s.f.). MECANISMOS DE AMORTIGUAMIENTO PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL SECTOR CULTURA. Lima Perú. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-mecanismos-de-amortiguamiento-para-mitigar-los-efec-decreto-de-urgencia-n-058-2020-1866605-1/>
- Económico), O. (. (2010). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. Francia. Obtenido de www.oecd.org/dac/evaluation.
- Europeo, S. d. (2020). support for artists and the cultural and creative sector during the coronavirus crisis. Bruselas: UE. Obtenido de [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/649414/EP_RS_BRI\(2020\)649414_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/649414/EP_RS_BRI(2020)649414_EN.pdf)
- EuroStat. (2016). Culture statistics. Estadísticas Culturales. doi:doi:10.2785/56811
- Fiallos, B. (2020). La política cultural en el siglo XXI: entre la diversidad y el entorno digital. doi:<https://doi.org/10.35290/rcui.v7n3.2020.336>

- Gardner, H. (1997). *Art, mind and brain. A cognitive approach to creativity*. Basic Books Inc.
- Gomez, S. (2017). *Protección del patrimonio cultural de San Juan de Lurigancho a través del Ministerio de Cultura*. Lima. Obtenido de <https://n9.cl/n9sk>
- HARRIS, J. (2014). *Art, Money, Parties. New Institutions in the Political Economy of Contemporary Art.*, Liverpool University Press y Tate Liverpool. Recuperado el 2021
- Hernandez, F. y. (2014). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (SEXTA EDICION ed.)*. MEXICO: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Hernandez, O. (2020). *Eficacia y Satisfacción del Programa Resiliencia y Bienestar: Quédate en casa*. Murcia España. doi: <https://orcid.org/0000-0002-9501-1815>
- Huayta, O. (2017). *Gestión cultural y eficacia de procesos administrativos según trabajadores del ministerio de cultura*. Lima Perú. Obtenido de <https://n9.cl/jeqky>
- Informatática, I. N. (2018). *Perú Resultados definitivos población económicamente activa*. Obtenido de <https://n9.cl/cla54>
- L, B. (2016). *La crisis financiera y su impacto en los actuales modelos de gobernanza y gestión del sector cultural en Europa*. REVISTA DE GESTIÓN Y POLÍTICA CULTURAL DE LA ENCATC . doi:https://www.encatc.org/media/2703-journal_vol1_issue1_dec2011512.pdf
- Mahieu, S. (2017). *The Impact of Public Funding on Contemporary Visual Arts*. Francia: Publicado por John Wiley & Sons Ltd. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/1467-923X.12396>
- Maria, D. J. (2017). *Elementos para una crítica de la economía política del arte*. Mexico . Obtenido de <https://seer.ufs.br/index.php/eptic/article/view/113/89>
- Merino Cuesta, M. (2005). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. España: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública. Obtenido de http://www.aeval.es/export/sites/aeval/comun/pdf/evaluaciones/Fundamentos_de_evaluacion.pdf
- Ministerio de Cultura de Argentina. (s.f.). *Cuestionario utilizado en la Encuesta Nacional de Consumos Culturales 2017* . Obtenido de <https://n9.cl/u9w07>
- Ministerio de cultura. (2019). *Propuesta de Política nacional de cultural al 2030 - Herramientas metodológicas*. Obtenido de <https://n9.cl/reil>
- Ministerio de cultura. (2020). *Política nacional de cultural al 2030*. Obtenido de <https://n9.cl/spe8>
- Ministerio de Cultura. (2015). *22 indicadores de cultura para el desarrollo*. Lima Perú. Obtenido de <http://www.infoartes.pe/wp-content/uploads/2014/12/libro-22-Indicadores-de-Cultura-para-el-Desarrollo2.pdf>
- Ministerio de Cultura. (2019). *Evaluación del plan estratégico institucional PEI 2017- 2019*. Obtenido de <https://n9.cl/0rcbg>

- Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. (Política nacional de cultura 2017 -2022 Gobierno de Chile). ¿Qué son las políticas culturales top?.
Obtenido de <https://n9.cl/wjlu>
- Mokate, K. M. (2001). Eficacia, eficiencia, equidad ¿Qué queremos decir?
Estados Unidos de América: BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO. Obtenido de
<http://courseware.url.edu.gt/PROFASR/Docentes/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gu%C3%ADa%20Doce%20nte%20Gerencia%20Social%201/Bibliograf%C3%ADa%20digital/Gu%C3%ADa%203/Unidad%209/MOKATE1.PDF>
- Morales, C. y. (2020). La emergencia cultural en México y el COVID-19;Desafíos presentes y futuros. Mexico. Obtenido de CG Morales González, MM Portilla Luja - 2020 - ru.iiec.unam.mx
- Pacheco, F. (2018). Análisis de las políticas públicas culturales en comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Revista de Gestión Cultural, 20 - 37. doi:<https://doi.org/10.4995/cs.2018.9844>
- Perú, M. d. (11 de Junio de 2020). Lineamientos para la aplicación de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura producidos en el contexto de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, en el marco del Decreto de Urgencia n.º 058-2020". Normas legales. Lima.
- Plante, J. (2011). practiques et institutions pour Evaluer les politiques publiques. Francia.
- Ramos Giribaldi, A. M. (2020). Gestión cultural, arte y comunidad.
doi:<https://doi.org/10.37956/jbes.v0i0.145>
- República, C. D. (2016). Ley de promoción de los puntos de cultura. [Ley 30487]. Lima Perú. Obtenido de
<http://busquedas.elperuano.com.pe/normaslegales/ley-de-promocion-de-los-puntos-de-cultura-ley-n-30487-1404903-1/>
- Riveros, G. (2018). Gestión de políticas públicas de la dirección desconcentrada de cultura puno, en el desarrollo del patrimonio cultural. Tesis de maestría, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzman y Valle, Lima Perú. Obtenido de <https://n9.cl/89hhn>
- Rubio, J. &. (s.f.). Las políticas culturales en el sur de Europa tras la crisis global: su impacto en la participación cultural. Revista Española de Sociología, 30 - 45. doi:<http://dx.doi.org/10.22325/fes/res.2020.03>
- Sánchez Daza, G. (2019). Los artistas y sus condiciones de trabajo. Una aproximación a su situación en México. Mexico : Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
doi:<https://doi.org/10.22201/enesl.20078064e.2019.21.69464>
- STEPHANIE R. RYBERG, M. S. (mayo de 2016). PONER ARTISTAS EN EL MAPA: LA GEOGRAFÍA DE LOS ARTISTAS EN EL CONDADO DE CUYAHOGA, OHIO. Asociación de Asuntos Urbanos, 219-245. Obtenido de <https://doi.org/10.1111/j.1467-9906.2012.00623.x>
- Tomás, E. M. (2015). La liberalización de la política cultural en Mexico, el caso del fomento a la creación artística. Mexico.
- UNESCO. (2014). Culture for Development Indicators: Methodology. Obtenido de www.unesco.org/creativity/cdis
- UNESCO. (2016). Re/Shaping Cultural Policies. Oficina de la UNESCO en México. Obtenido de <https://n9.cl/4w5a>

- Vargas Villafuerte, j. (2019). Diagnóstico del acceso a la cultura y las artes en el distrito de Carabaylo. Ciudad de Lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12724/11072>
- Vidal, Juan. (1989). Hacia la fundamentación teórica de la política cultural. 100 - 120. Obtenido de <https://n9.cl/6qaen>
- Yúdice, G. (2019). Cultural Policies and Citizenship. doi:<http://dx.doi.org/10.1590/2175-623689221>
- Zacatelco, F. (2017). EVALUATION OF THE EFFECTIVENESS OF THREE PROGRAMS OF CREATIVITY ENRICHMENT. Obtenido de www.ridpsiclo.es
- Zamorano, M. (2020). El modelo emprendedor de políticas culturales y el destination branding. doi:<http://dx.doi.org/10.4067/S0250-71612020000300091>

ANEXOS:

Anexo 1: Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Ítem	Escala de medición
Mecanismo de amortiguamiento	El Ministerio de Cultura (2020) describió a los mecanismos de amortiguamiento como medios de apoyo y subvención a favor de personas naturales y jurídicas dedicadas al desarrollo de actividades culturales y que se han visto afectadas por la pandemia.	El nivel de la variable Mecanismos de amortiguamiento está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario, el que permite clasificar a los sujetos, de acuerdo con los siguientes niveles y rangos: Ineficiente (21 – 49) Moderado (50 – 77) Eficiente (78 – 105)	Apoyo económico concursable	1,2,3,4	De razón Ordinal
			Apoyo económico no concursable	5,6,7,8,	
Efectos socioeconómicos	El Ministerio de Cultura (2021) define los efectos económicos como la reducción de los medios de subsistencia de los artistas y profesionales de la cultura como consecuencia de las medidas de confinamiento y aislamiento social provocadas por la pandemia.	El nivel de la variable Efectos económicos está definido por el puntaje alcanzado en el cuestionario, el que permite clasificar a los sujetos, de acuerdo con los siguientes niveles y rangos: Leve (12 – 28) Moderado (29 – 44) Grave (45 – 60)	Pérdida del empleo	9,10,11,12	Nominal
			Protección social-salud y sistema de pensiones	13,14,15,16	Nominal

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos (y respectiva validación y confiabilidad)



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EFECTOS SOCIOECONÓMICOS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ¹		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PREGUNTAS DE INTRODUCCIÓN								
1	¿Cuál es la característica de su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
2	¿Qué costumbres o tradiciones salvaguarda su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
3	¿Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? Si respondió afirmativamente, indicar ¿En cuál línea de apoyo fue beneficiado?	x		x		x	x	
5	¿A la fecha continua Ud. dedicándose a la actividad artístico cultural o cambio de rubro?	x		x		x	x	
6	¿Su institución artístico cultural dispone de alguna página web para la difusión y promoción de sus actividades artísticas?	x		x		x	x	
7	¿Qué medio utiliza para la difusión de sus contenidos artístico culturales?	x		x		x	x	
8	¿Su organización artístico cultural contó con alguna capacitación para realizar presentaciones virtuales?	x		x		x	x	
9	¿Cuántas Exposiciones o conciertos virtuales realizó su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
10	¿Cree que el apoyo económico por parte del Ministerio de cultura es insuficiente para la creación de nuevos contenidos audiovisuales?	x		x		x	x	
DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN PERDIDA DEL EMPLEO								
1	¿En cuánto estima la pérdida económica de sus ingresos en el año 2020?	x		x		x	x	
2	¿Cuántos contratos o eventos culturales tuvieron que suspender o cancelar durante el año 2020?	x		x		x	x	
3	¿En qué invirtió el incentivo económico del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Cuál fue el costo aproximado de cada una de las exposiciones o conciertos virtuales realizadas por su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
5	¿Considera que el apoyo económico del Ministerio de Cultura sirvió para la reactivación de las actividades Artístico Cultural	x		x		x	x	
6	¿Cree Ud. que es posible continuar con los conciertos virtuales sin el apoyo o la intervención del ministerio de cultura?	x		x		x	x	

DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN PROTECCION SOCIAL Y SISTEMA DE PENSIONES		Si	No	Si	No	Si	No
7	¿Su organización artístico cultural cuenta con alguna asistencia de salud?	x		x		x	x
8	¿Cuál es el régimen pensionario en la cual está afiliado?	x		x		x	x
9	¿Considera que los artistas, en el Perú, deberían estar afiliados por ley a un sistema de pensiones?	x		x		x	x
10	¿Cree que el estar afiliado a un sistema de pensiones puede ayudar a los artistas en tiempos de recesión económica?	x		x		x	x

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Franz Harry Sánchez Espejo DNI: 20726659
Especialidad del validador: Gestión Pública

Lima 14 de Julio del 2021

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EFECTOS SOCIOECONÓMICOS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ¹		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PREGUNTAS DE INTRODUCCIÓN								
1	¿Cuál es la característica de su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
2	¿Qué costumbres o tradiciones salvaguarda su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
3	¿Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? Si respondió afirmativamente, indicar ¿En cuál línea de apoyo fue beneficiado?	x		x		x	x	
5	¿A la fecha continua Ud. dedicándose a la actividad artístico cultural o cambio de rubro?	x		x		x	x	
6	¿Su institución artístico cultural dispone de alguna página web para la difusión y promoción de sus actividades artísticas?	x		x		x	x	
7	¿Qué medio utiliza para la difusión de sus contenidos artístico culturales?	x		x		x	x	
8	¿Su organización artístico cultural contó con alguna capacitación para realizar presentaciones virtuales?	x		x		x	x	
9	¿Cuántas Exposiciones o conciertos virtuales realizó su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
10	¿Cree que el apoyo económico por parte del Ministerio de cultura es insuficiente para la creación de nuevos contenidos audiovisuales?	x		x		x	x	
DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN PERDIDA DEL EMPLEO								
1	¿En cuánto estima la pérdida económica de sus ingresos en el año 2020?	x		x		x	x	
2	¿Cuántos contratos o eventos culturales tuvieron que suspender o cancelar durante el año 2020?	x		x		x	x	
3	¿En qué invirtió el incentivo económico del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Cuál fue el costo aproximado de cada una de las exposiciones o conciertos virtuales realizadas por su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
5	¿Considera que el apoyo económico del Ministerio de Cultura sirvió para la reactivación de las actividades Artístico Cultural	x		x		x	x	
6	¿Cree Ud. que es posible continuar con los conciertos virtuales sin el apoyo o la intervención del ministerio de cultura?	x		x		x	x	

DIMENSIÓN 2: DIMENSIÓN PROTECCIÓN SOCIAL Y SISTEMA DE PENSIONES		Si	No	Si	No	Si	No
7	¿Su organización artístico cultural cuenta con alguna asistencia de salud?	x		x		x	x
8	¿Cuál es el régimen pensionario en la cual está afiliado?	x		x		x	x
9	¿Considera que los artistas, en el Perú, deberían estar afiliados por ley a un sistema de pensiones?	x		x		x	x
10	¿Cree que el estar afiliado a un sistema de pensiones puede ayudar a los artistas en tiempos de recesión económica?	x		x		x	x

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: CARLOS ALBERTO TORRES ASTUVILCA DNI: 41348167
Especialidad del validador: Magister en Docencia Universitaria.

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima 14 de Julio del 2021


Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE VARIABLE EFECTOS SOCIOECONÓMICOS.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ¹		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PREGUNTAS DE INTRODUCCIÓN								
1	¿Cuál es la característica de su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
2	¿Qué costumbres o tradiciones salvaguarda su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
3	¿Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? Si respondió afirmativamente, indicar ¿En cuál línea de apoyo fue beneficiado?	x		x		x	x	
5	¿A la fecha continua Ud. dedicándose a la actividad artístico cultural o cambio de rubro?	x		x		x	x	
6	¿Su institución artístico cultural dispone de alguna página web para la difusión y promoción de sus actividades artísticas?	x		x		x	x	
7	¿Qué medio utiliza para la difusión de sus contenidos artístico culturales?	x		x		x	x	
8	¿Su organización artístico cultural contó con alguna capacitación para realizar presentaciones virtuales?	x		x		x	x	
9	¿Cuántas Exposiciones o conciertos virtuales realizó su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
10	¿Cree que el apoyo económico por parte del Ministerio de cultura es insuficiente para la creación de nuevos contenidos audiovisuales?	x		x		x	x	
DIMENSIÓN 1: DIMENSIÓN PERDIDA DEL EMPLEO								
1	¿En cuánto estima la pérdida económica de sus ingresos en el año 2020?	x		x		x	x	
2	¿Cuántos contratos o eventos culturales tuvieron que suspender o cancelar durante el año 2020?	x		x		x	x	
3	¿En qué invirtió el incentivo económico del Ministerio de cultura?	x		x		x	x	
4	¿Cuál fue el costo aproximado de cada una de las exposiciones o conciertos virtuales realizadas por su organización artístico cultural?	x		x		x	x	
5	¿Considera que el apoyo económico del Ministerio de Cultura sirvió para la reactivación de las actividades Artístico Cultural	x		x		x	x	
6	¿Cree Ud. que es posible continuar con los conciertos virtuales sin el apoyo o la intervención del ministerio de cultura?	x		x		x	x	

Anexo 3: Base de datos

**DECRETO DE URGENCIA
Nº 058-2020**
**APRUEBAN MECANISMOS DE AMORTIGUAMIENTO PARA MITIGAR
LOS EFECTOS ECONÓMICOS EN EL SECTOR CULTURA PRODUCIDOS
EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19**

Sección 1 de 4

Los efectos Socioeconómicos en el sector Cultura durante la pandemia por la COVID-19

Presentado por: Nilton Calderón torres estudiante del programa de Maestría en Gestión Pública. UCV - sede LOS OLIVOS LIMA PERU 2021

Actividad Artística *

- Músico
- Artista Plástico
- Danzante
- Artista Dramático
- Otra...

Edad *

1. entre 18 a 25
2. Entre 26 a 32
3. Entre 33 a 40
4. Entre 41 a 48
5. Entre 49 a 60
6. 60 a mas

¿En qué región o departamento realiza sus actividades artístico cultural? *

1. Arequipa
2. Cusco
3. Huancavelica
4. Ica
5. Junín
6. La Libertad
7. Lima
8. Pasco
9. Puno

Preguntas para caracterizar demográficamente a los encuestados.



Descripción (opcional)

1. ¿Cuál es la característica de su organización artístico cultural? *

1. Banda orquesta de música tradicional
2. Orquesta típica de música tradicional
3. Orquesta salsera y tropical
4. Artista plástico
5. Danza y folclore

2. ¿Qué costumbres o tradiciones salvaguarda su organización artístico cultural? *

1. Huaynos y costumbres del folclore del centro
2. Costumbres y folclore del altiplano peruano
3. Música tropical y variado
4. Artes plásticas, Artesanías, cerámicas otros
5. Danza y folclor

3. ¿Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? *

1. Si
2. No

4. ¿Su institución artístico cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? Si respondió afirmativamente, indicar ¿En cuál línea de apoyo fue beneficiado?

1. El sostenimiento del trabajador cultural independiente a través de organizaciones culturales.
2. El sostenimiento de organizaciones y espacios culturales.
3. El replanteamiento de ferias, festivales y festividades.
4. El replanteamiento de la oferta de bienes, servicios y actividades culturales.

...

5. ¿A la fecha continua Ud. dedicándose a la actividad artístico cultural o cambio de rubro? *

1. Sí continuo
2. Cambié de Rubro

6. ¿Su institución artístico cultural dispone de alguna página web para la difusión y promoción de sus actividades artísticas? *

1. Si
2. No

7. ¿Que medio utiliza para la difusión de sus contenidos artístico culturales? *

- A través de conciertos virtuales o exposiciones virtuales
- A través de la producción de videos y CD
- A través de la TV
- A través de programas de radio
- A través de la plataforma YouTube y facebook

8. ¿Su organización artístico cultural contó con alguna capacitación para realizar presentaciones virtuales? *

1. Si
2. No

9. ¿Cuántas Exposiciones o conciertos virtuales realizó su organización artístico cultural? *

1. Ninguno
2. Una vez
3. Dos veces
4. Tres veces
5. Mas de cuatro veces

...

10. ¿Cree que el apoyo económico por parte del Ministerio de cultura es insuficiente para la creación de nuevos contenidos audiovisuales?

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

DIMENSIÓN PERDIDA DEL EMPLEO

× ⋮

El Ministerio de Cultura del Perú (2021) los conceptualizó como la reducción de los medios de subsistencia de los artistas y profesionales de la cultura como consecuencia de las medidas de confinamiento y aislamiento social provocadas por la pandemia.

1. ¿En cuánto estima la pérdida económica de sus ingresos en el año 2020? *

1. 3 000 a 5 000
2. 5 000 a 8 000
3. 8000 a 12 000
4. 12 000 a 15 000
5. 15 000 a mas

2. ¿Cuántos contratos artísticos se le fueron cancelados durante el año 2020? *

1. De 5 a 10 contratos
2. De 11 a 15 contratos
3. De 16 a 20 contratos
4. De 21 a 30 contratos
5. De 30 a más contratos

3. ¿En qué invirtió el incentivo económico del Ministerio de cultura?

- a) Implementación de una página web
- b) Pago de personal, oficina y concierto virtual
- c) Compra - reparación de instrumentos musicales - Otros insumos
- d) Capacitación y preparación de repertorio musical
- e) Alquiler de equipos de sonido luces y filmación

4. ¿Cuál fue el costo aproximado de cada una de las exposiciones o conciertos virtuales realizadas por su organización artístico cultural? *

1. S/ 7 000 a 10 000
2. S/ 10 000 a 14 000
3. 14 000 a 17 000
4. 17 000 a 20 000
5. 20 000 a mas

5. ¿Considera que el apoyo económico del Ministerio de Cultura sirvió para la reactivación de las actividades Artístico Cultural.

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

6. ¿Cree Ud. que es posible continuar con los conciertos virtuales sin el apoyo o la intervención del ministerio de cultura? *

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

DIMENSIÓN PROTECCIÓN SOCIAL Y SISTEMA DE PENSIONES



Descripción (opcional)

1. ¿Su organización artístico cultural cuenta con alguna asistencia de salud? *

1. Essalud
2. Minsa (SIS)
3. EPS
4. Ninguno



2. ¿Cuál es el régimen pensionario en la cual está afiliado? *

1. AFP
2. ONP
3. Ninguno

3. ¿Considera que los artistas, en el Perú, deberían estar afiliados por ley a un sistema de pensiones? *

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

4. ¿Cree que el estar afiliado a un sistema de pensiones puede ayudar a los artistas en tiempos de recesión económica? *

1. Totalmente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Indiferente
4. De acuerdo
5. Totalmente de acuerdo

Anexo 4: Consentimiento informado/Autorización de la organización para realizar la investigación (de ser necesario)

Anexo 5: Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables de estudio	Método
<p>Problema general ¿Cuál es la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19?</p>	<p>Objetivo General Determinar la eficacia de los mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p>	<p>Hipótesis general La eficacia de los mecanismos de amortiguamiento es alta para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p>	<p>Variable 1: Mecanismos de amortiguamiento</p>	<p>MÉTODO: Cualitativo</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la eficacia del apoyo económico concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19?</p> <p>¿Cuál es la eficacia del apoyo económico no concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>Evaluar eficacia del apoyo económico concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p> <p>Determinar la eficacia del apoyo económico no concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>La eficacia del apoyo económico concursable es alta para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p> <p>La eficacia del apoyo económico no concursable para mitigar los efectos económicos en el sector cultura durante la pandemia por la COVID-19.</p>	<p>Variable 2: Efectos económicos</p>	<p>MÉTODO: cualitativo</p>

Matriz de datos generales:

Variable 01: Mecanismo de Amortiguamiento								Variable 02: Efectos Económicos							
Apoyo Económico Concursable				Apoyo Económico No Concursable				Pérdida del Empleo				Protección Social-salud y Sistema de Pensiones			
p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16
¿Durante la emergencia sanitaria por Covid-19, su institución artística cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura?	¿Su institución artística cultural recibió algún apoyo económico o promocional del Ministerio de cultura? Si respondió afirmativamente, indicar ¿En cuál línea de apoyo fue beneficiado?	¿A la fecha continua Ud. dedicándose a la actividad artística cultural o cambio de rubro?	¿Su institución artística cultural dispone de alguna página web para la difusión y promoción de sus actividades artísticas?	¿Qué medio utiliza para la difusión de sus contenidos artísticos culturales?	¿Su organización artística cultural contó con alguna capacitación para realizar presentaciones virtuales?	¿Cuántas Exposiciones o conciertos virtuales realizó su organización artística cultural?	¿Cree que el apoyo económico por parte del Ministerio de cultura es insuficiente para la creación de nuevos contenidos audiovisuales?	¿En cuánto estima la pérdida económica de sus ingresos en el año 2020?	¿Cuántos contratos artísticos se le fueron cancelados durante el año 2020?	¿En qué invirtió el incentivo económico del Ministerio de cultura?	¿Cuál fue el costo aproximado de cada una de las exposiciones o conciertos virtuales realizadas por su organización artística cultural?	¿Su organización artística cultural cuenta con alguna asistencia de salud?	¿Cuál es el régimen pensionario en la cual está afiliado?	¿Considera que los artistas, en el Perú, deberían estar afiliados por ley a un sistema de pensiones?	¿Cree que el estar afiliado a un sistema de pensiones puede ayudar a los artistas en tiempos de recesión económica?
1	1	2	2	1	1	3	3	1	1	1	1	4	3	4	4
1	3	2	2	2	2	1	5	5	3	4	1	4	3	5	5
1	2	2	2	4	2	1	4	1	1	1	2	4	3	4	4
1	1	2	2	1	1	2	2	1	2	2	1	4	3	4	4
1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	4	3	5	1
1	1	2	2	4	2	4	2	5	1	1	1	4	3	5	5
1	1	2	2	4	2	1	3	3	3	1	2	4	3	1	1
1	1	2	1	1	1	1	5	5	1	1	5	1	1	5	5
1	3	2	1	4	2	1	1	4	4	2	1	1	1	5	4
1	1	2	2	4	2	1	3	5	3	1	1	4	3	5	4
1	3	2	2	4	1	3	4	2	1	5	1	4	3	4	4
1	2	2	1	4	2	5	1	4	5	3	1	1	1	4	4
1	1	2	1	4	2	2	5	2	5	1	1	1	1	5	5
1	2	2	2	4	2	5	5	5	5	4	1	4	3	5	5
1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	4	1	4	3	4	4
1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	5	1	4	3	1	5
2	1	1	1	1	2	2	4	1	3	2	1	1	1	4	4
1	3	1	1	4	2	2	1	3	4	5	1	4	3	5	5
1	3	1	2	2	2	2	4	1	3	1	1	1	2	4	4

1	1	1	1	1	1	3	1	3	3	5	1	4	3	1	1
1	1	1	1	1	2	5	1	5	5	3	5	1	1	4	2
1	2	1	1	4	2	5	4	3	5	5	1	4	3	5	5
2	3	1	1	1	2	2	5	3	5	2	1	1	2	5	4
1	1	1	2	1	2	5	4	2	5	3	5	4	3	2	2
1	2	1	2	2	1	2	1	3	5	3	2	1	1	5	3
1	1	1	1	1	2	3	4	1	4	1	4	4	3	2	4
1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	1	5	2	1	5	5
2	3	1	1	3	2	1	4	1	2	3	1	1	1	4	4
1	1	1	1	1	2	4	2	4	3	1	1	1	2	4	3
1	3	1	2	1	2	2	5	5	4	2	1	1	1	1	1
1	1	1	2	1	2	2	4	5	5	2	5	1	1	3	3
2	2	1	1	4	2	1	1	1	4	5	4	4	3	4	2
1	2	1	2	4	2	5	5	4	5	5	1	4	3	5	5
1	3	1	1	1	1	3	4	4	2	2	2	4	3	4	4
1	3	1	2	4	2	1	1	2	3	4	1	1	2	5	5
1	1	1	2	4	2	1	5	4	5	3	1	1	2	5	4
1	1	1	2	1	1	3	3	2	1	1	4	2	1	4	4
2	3	1	1	4	2	2	3	4	5	3	1	4	3	3	3
1	1	1	1	1	2	4	4	3	3	2	2	4	3	5	4
1	3	1	1	4	2	5	4	3	2	5	5	4	3	5	5
1	3	1	1	1	2	4	4	5	3	2	1	4	3	4	5
1	3	1	1	1	2	5	4	4	4	2	4	1	1	5	5
1	3	1	1	4	2	5	4	3	4	2	1	2	1	5	5
1	1	1	1	2	2	5	3	4	2	1	4	4	3	5	5
1	3	1	2	5	2	5	4	5	4	1	1	2	1	4	5
1	2	1	1	2	2	1	4	3	2	1	1	4	3	4	4
2	1	1	1	2	2	4	4	3	4	1	4	2	1	5	5
1	3	1	2	2	2	2	3	4	1	1	1	4	3	5	5
1	3	1	1	4	2	5	4	5	4	1	2	3	1	5	4
1	3	1	1	5	1	5	4	5	4	2	1	2	1	5	5
1	3	1	1	5	1	5	4	5	5	2	2	3	1	5	5

1	1	1	1	4	2	2	4	3	3	3	1	4	3	5	4
1	1	1	1	4	2	3	4	4	4	2	1	2	1	4	5
1	1	1	1	4	2	3	4	3	3	1	4	1	1	4	5
1	1	1	1	4	2	3	4	3	3	1	1	1	1	4	5
1	3	1	1	4	2	4	4	4	4	2	1	1	1	4	5
1	1	1	1	5	2	4	4	3	3	1	1	2	1	4	4
1	1	1	1	5	2	3	4	3	3	1	4	1	1	4	4
1	1	1	1	5	2	3	4	3	3	2	1	1	1	5	5
1	1	1	1	4	2	3	4	3	3	2	1	2	1	4	4
2	1	1	1	5	2	4	5	3	3	2	4	1	1	5	5
1	1	1	1	5	2	4	5	3	3	2	1	2	1	4	5
2	2	1	1	5	2	3	5	3	3	2	1	4	3	5	5
1	3	1	1	5	2	5	5	5	4	2	1	4	3	4	5
1	3	1	1	5	2	5	5	5	4	1	2	2	1	5	4
1	3	1	1	5	2	4	4	4	3	1	1	1	1	5	5
2	3	1	1	4	2	5	3	3	3	2	1	4	3	4	5
1	1	1	1	4	2	5	4	3	4	1	1	1	1	5	5
1	1	1	1	4	2	4	5	2	3	1	4	2	1	4	5
1	3	1	1	5	2	5	5	5	4	1	2	4	3	4	5
1	1	1	1	4	2	3	4	2	3	2	1	4	3	4	5
1	2	1	1	4	2	4	5	3	3	2	1	2	1	4	5
1	1	1	1	4	2	5	4	3	4	2	1	4	3	4	4
1	3	1	1	5	1	5	4	5	4	2	2	1	1	5	5
1	1	1	1	4	2	5	5	3	4	2	1	2	1	4	5
1	3	1	1	5	2	5	5	5	4	1	2	4	3	5	5
1	1	1	1	4	2	3	4	2	2	1	1	4	3	4	4
1	3	1	2	4	2	2	4	1	1	4	1	4	3	5	4
1	1	1	1	4	2	1	5	5	5	2	1	1	1	5	5
2	2	1	2	1	2	2	1	5	5	2	1	1	1	4	2
1	1	1	1	4	2	1	4	5	2	2	3	4	3	4	4
1	3	1	1	4	2	2	1	3	2	2	2	4	3	4	4
1	1	1	2	4	2	2	2	2	5	1	1	4	3	5	5

Anexo 6: Otros documentos que permitan ampliar el marco teórico (de ser necesario)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, BALDARRAGO BALDARRAGO JORGE LUIS ANIBAL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "EFICACIA DE MECANISMOS DE AMORTIGUAMIENTO PARA MITIGAR LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS EN EL SECTOR CULTURA DURANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19", cuyo autor es CALDERON TORRES NILTON ALCALA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 14 de Agosto del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
BALDARRAGO BALDARRAGO JORGE LUIS ANIBAL DNI: 44727169 ORCID 0000-0002-7051-2234	Firmado digitalmente por: BAJOLUAN el 14-08-2021 02:07:09

Código documento Trilce: TRI - 0184038